



**Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.**

---

# **TEMA 24. LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Hacienda Pública I**

**Grupo III**

**Curso 2010-2011**

**Prof. Dr. Francisco Javier Braña Pino**



## TEMA 24. ÍNDICE.

### ÍNDICE.

- 1.- La estructura de la Seguridad Social y sus problemas.
- 2.- Seguridad Social versus Seguros Privados.
- 3.- Equidad y Seguridad Social.
- 4.- Seguridad Social y asignación de recursos.
- 5.- Propuestas de reforma de la Seguridad Social.

### RERERENCIAS.

- Stiglitz, cap. 14.
- Albi, González y Zubiri, cap. 9.
- Bustos, cap. 12.6
- Barr, Nicholas (2004): *The Economics of the Welfare State*, Oxford: Oxford University Press. Capítulo 9.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

---

- Los Estados de los países desarrollados dedican entre el 5 y el 15% de su PIB a financiar prestaciones sociales, siendo por tanto una de sus principales funciones.
- De los diferentes programas de la Seguridad Social, los más importantes son las pensiones y, dentro de éstas, las pensiones de jubilación. Hay que destacar también, por su rápido crecimiento, las pensiones de desempleo, invalidez, viudedad y orfandad.
  - Las pensiones de jubilación tienen por objeto proporcionar a las personas que, por razones de edad, han dejado de trabajar, un nivel de ingresos aceptable.
  - Las pensiones de invalidez cubren a las personas que no pueden trabajar por razones de salud.
  - Las pensiones de viudedad y orfandad están pensadas para proteger los ingresos de los dependientes de trabajadores fallecidos, así como a las personas viudas y las huérfanas.
  - El seguro de paro pretende proporcionar ingresos a las personas que atraviesan por breves períodos de paro, aunque no se tratará en este tema.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

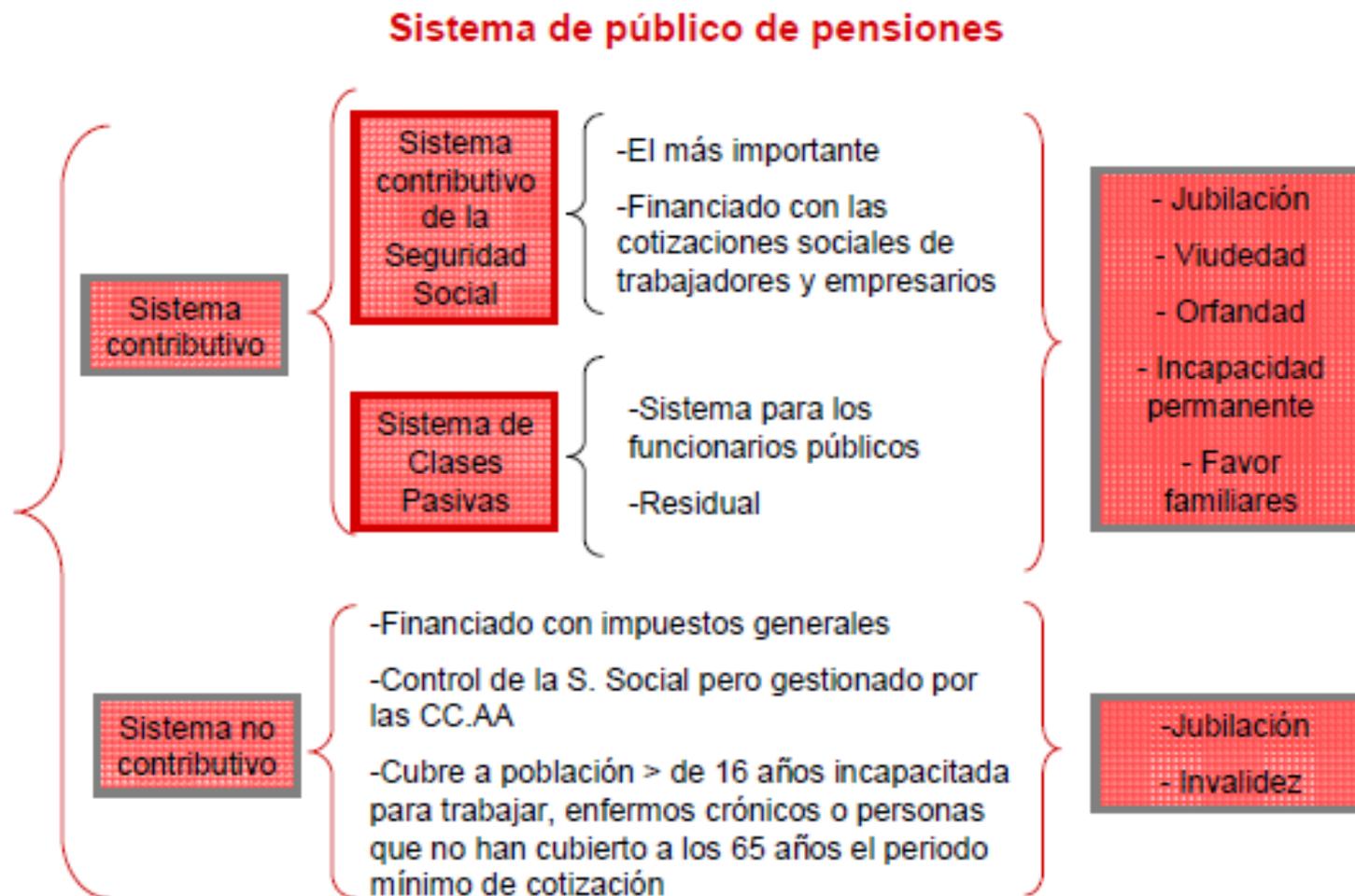
---

- El origen de los sistemas de pensiones públicas se encuentra en las luchas del movimiento obrero de los países hoy desarrollados durante el siglo XIX (Navarro, Torres y Garzón, 2010).
- En aquellos países en los que los movimientos socialistas son más fuertes, piden la universalización de la protección social, incorporando los derechos sociales y laborales como parte de la condición de ciudadanía. En esta concepción, la financiación de tales derechos provendría de los fondos generales del Estado y la provisión sería la responsabilidad del Estado. Se trata de un modelo de seguridad social ligado a la condición de ciudadanía y por tanto universal.
- En aquellos otros países donde el movimiento obrero no es tan fuerte o no tiene éxito, se consigue la protección social de los trabajadores y sus familias a través de las aportaciones de los trabajadores y empresarios a las Cajas de la Seguridad Social, recibiendo los beneficios sociales según su nivel de contribuciones. Con el tiempo, y como resultado de las presiones continuas del movimiento obrero, este segundo modelo se ha ido extendiendo, alcanzando niveles de cobertura muy extensos, aún cuando nunca ha llegado a ser universal.



## TEMA 24.

# 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.



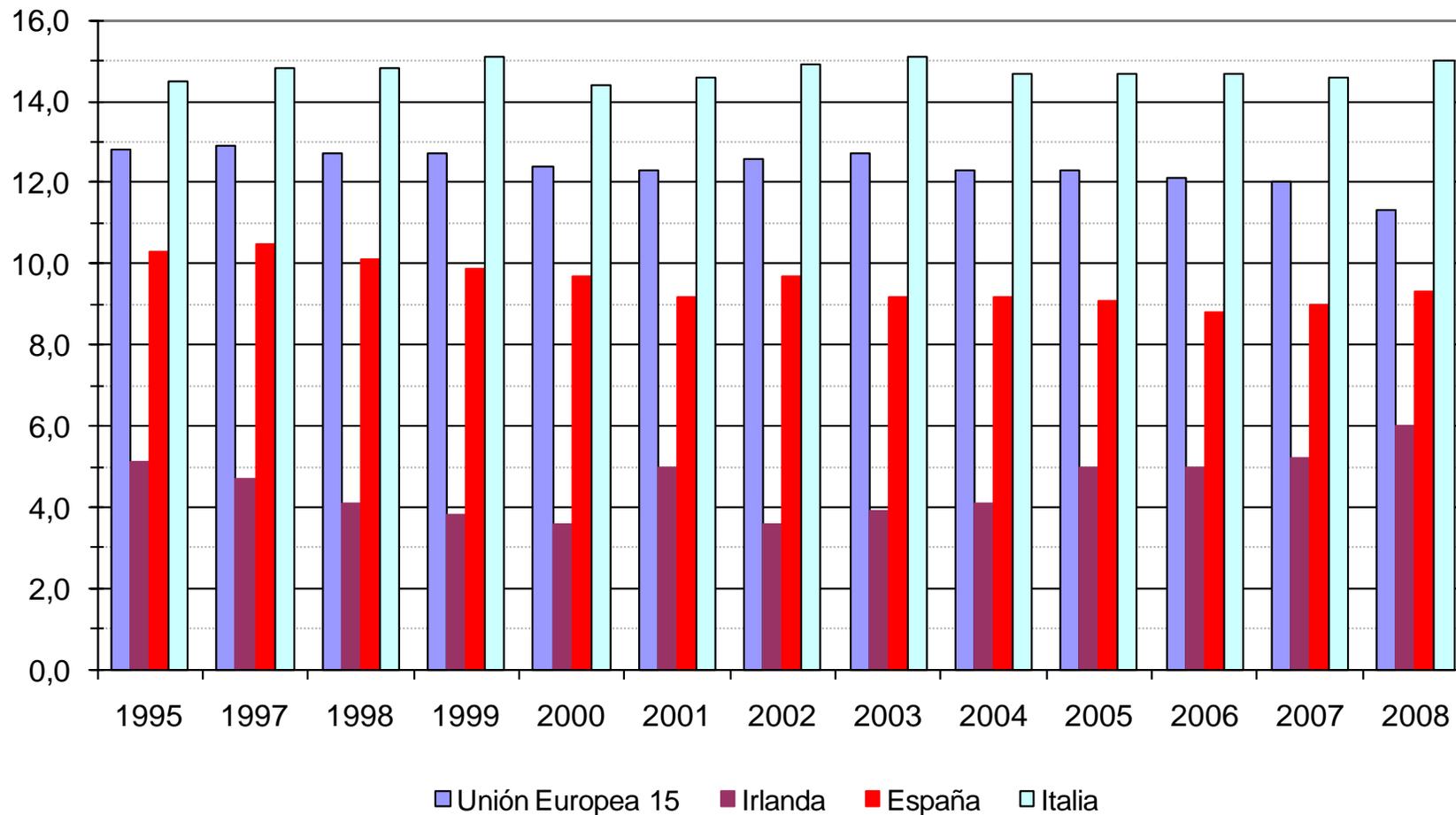
FUENTE: Analistas Financieros Internacionales. Julio de 2009.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### Gasto en Pensiones/PIB (%)



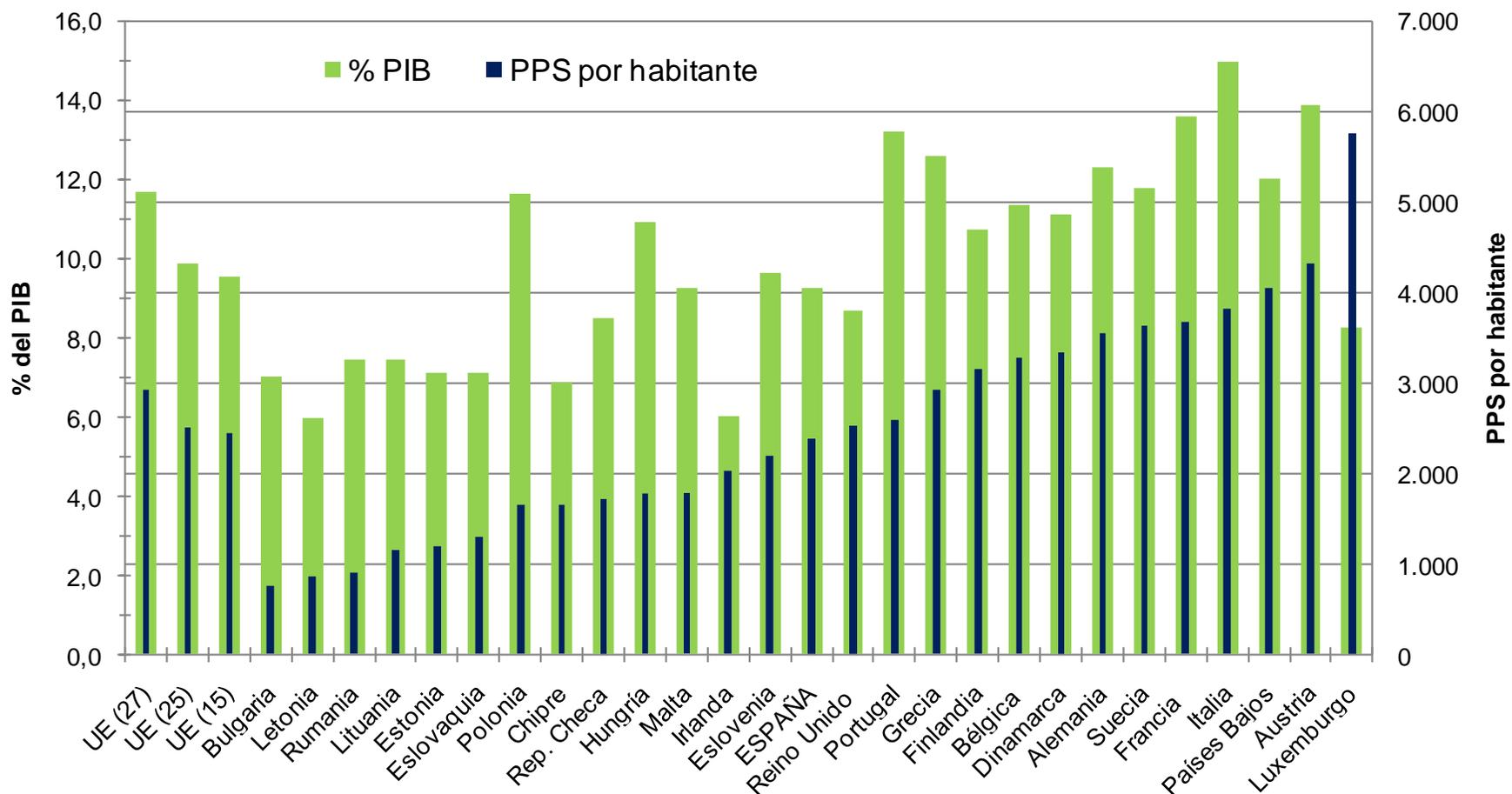
FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración, basados en Eurostat.



## TEMA 24.

# 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

### Gasto en pensiones en la UE, 2008



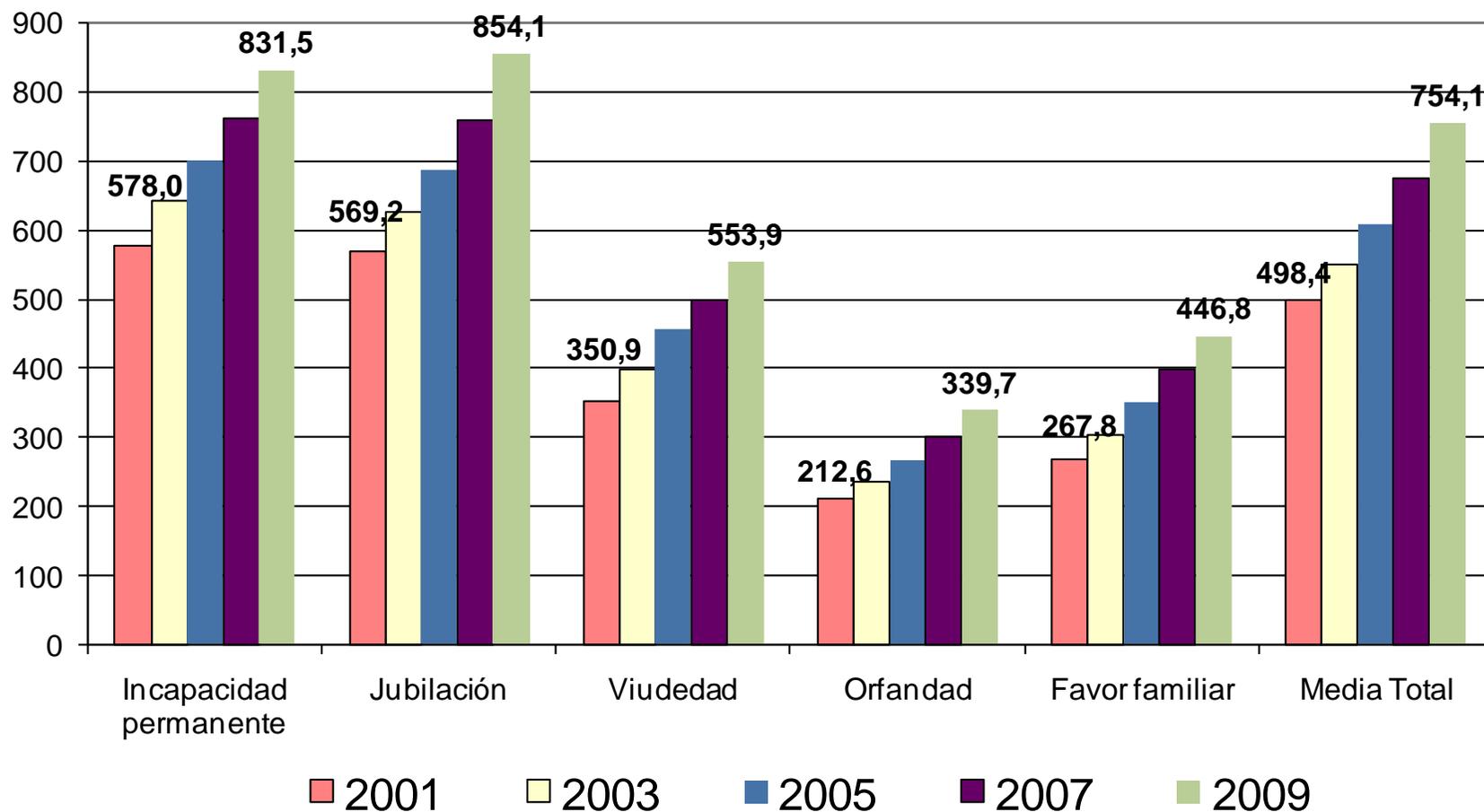
FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración, basados en Eurostat.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

Cuantía de la pensión media contributiva por clases (€ mes)



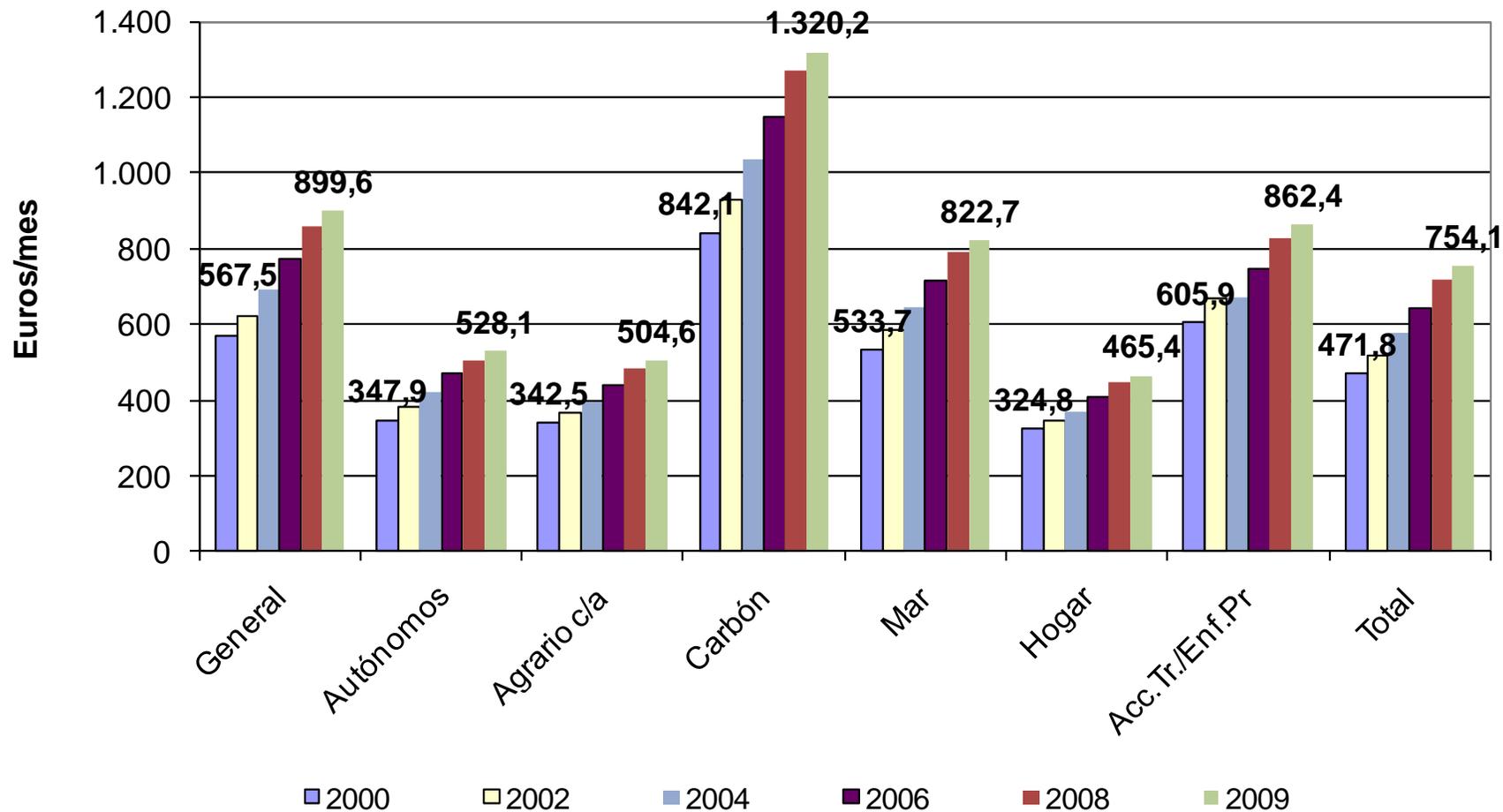
FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### Cuantía de la pensión media por regímenes



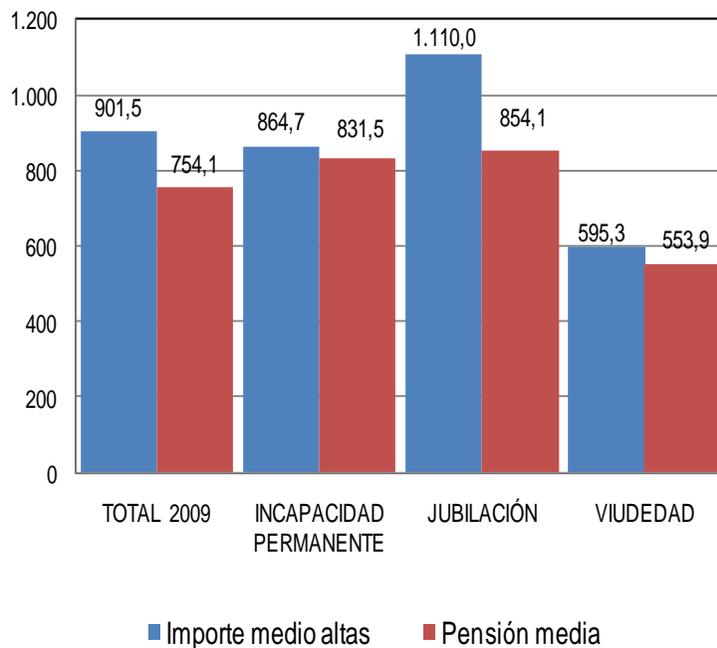
FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.



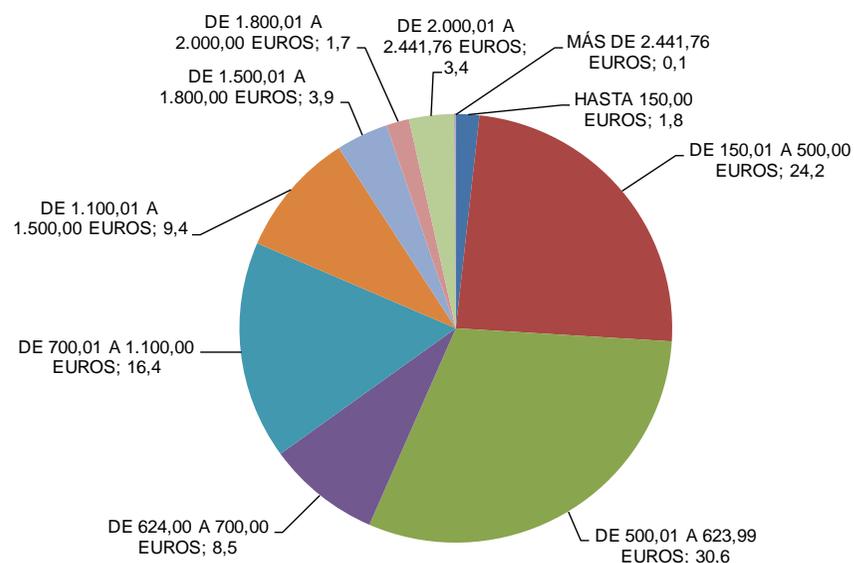
## TEMA 24.

# 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

### Importe de las Pensiones, 2009 (Euros/mes)



### Pensiones según tramos. Total 2009. Suma hasta 1.100 €: 81,5%



FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.

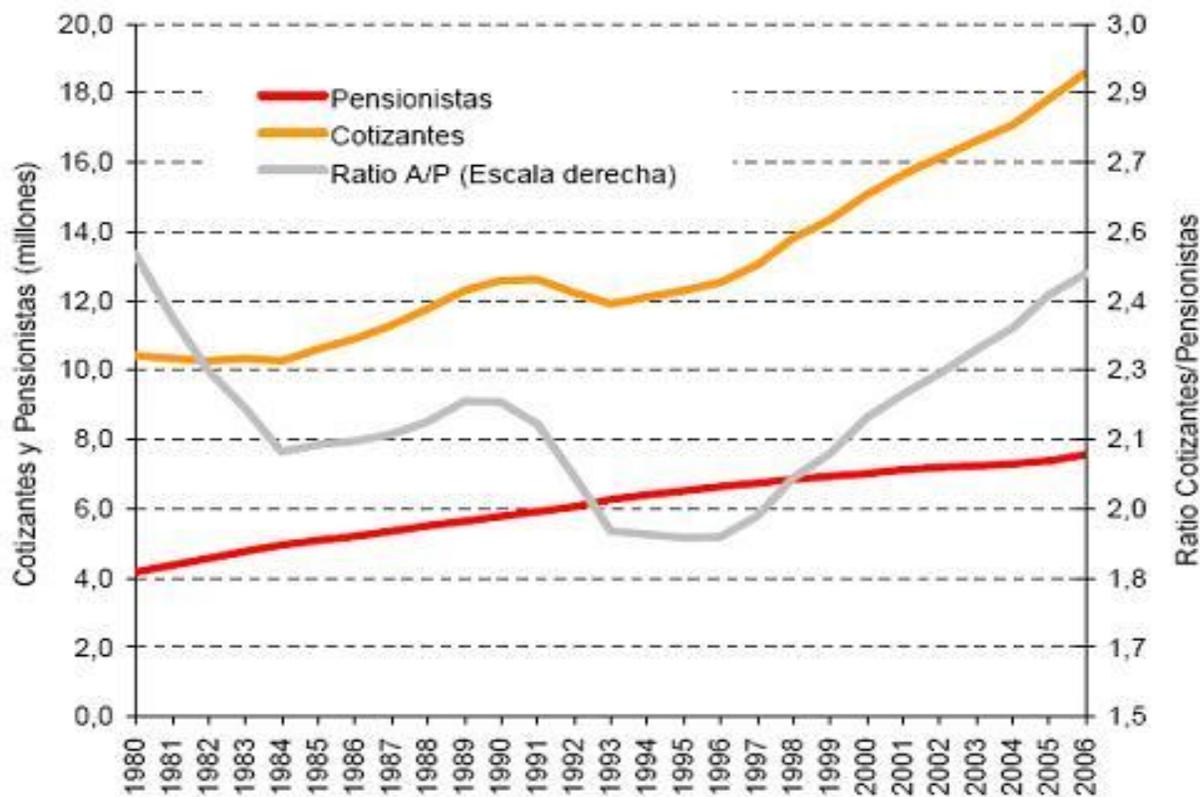


## TEMA 24.

# 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

Gráfico 2

Cotizantes y pensionistas del sistema español de pensiones de la Seguridad Social 1980-2006



Fuente: INSS y elaboración propia

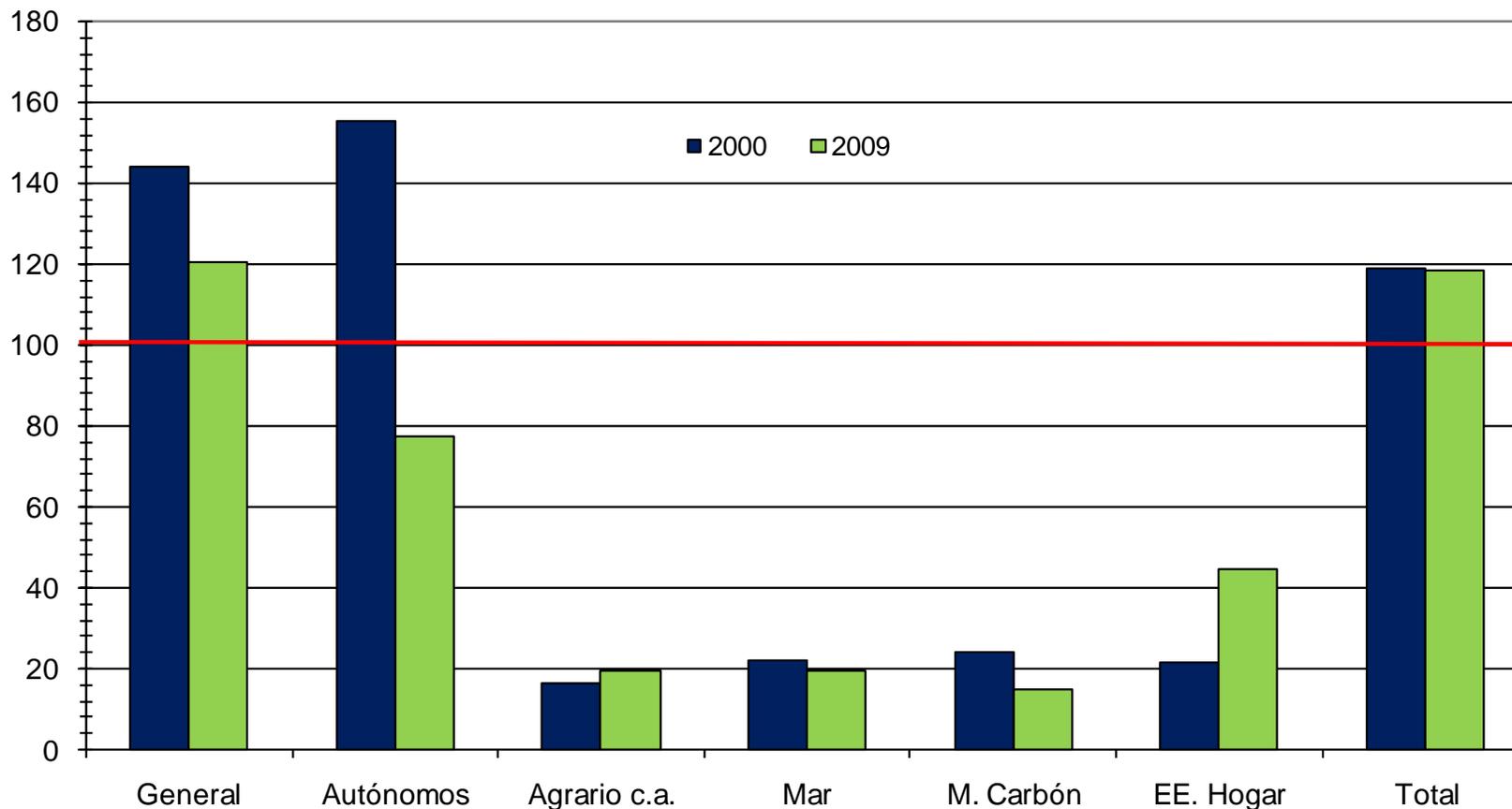
FUENTE: J. A. Herce, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA. ¿Una demografía desfavorable o un diseño equivocado? Fundación Carolina. Seminarios y Talleres. Madrid, marzo 2007



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### Relación entre cotizaciones y pensiones (%)



FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.



## TEMA 24.

# 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

### Los esquemas de pensiones en España 2008

	Pensiones públicas		Pensiones Privadas (3)
	Seguridad Social (1)	Clases Pasivas (2)	
Contribuyentes (media anual)	19.005.600	985.413	8.000.000 (4)
Pensionistas (media anual)	7.700.749	522.434	167.197 (6)
Nuevas altas	114.175	34.564	n.d.
Cotización anual media (euros)	5.066,05	1.103 (9)	745,50
Pensión media anual (euros)	8.987,76	18.060	6.832,83 (6)
Pensión media mensual (euros)	748,98 (5)	1.290	569,40 (4)(5)(6)
Ingresos totales en contribuciones (millones de euros)	96.283,3	1.087 (10)	5.964,0 (4)
Gastos totales en pensiones (millones de euros)	93.777,8	9.060	1.142,4 (4)
Gastos operacionales (millones de euros)	2.813,3 (4)	n.d.	782,6 (4)
Patrimonio (31diciembre, millones de euros)	57.223,2 (7)	n.d.	78.407,6
Gastos administrativos como % de los gastos en pensiones	3,00	0,093	n.d.
Gastos de gestión como % de los activos medios totales	n.d.	n.d.	1,03 (8)
Gastos totales como % del PIB	8,73	0,86	0,10
Ingresos totales en contribuciones como % del PIB	9,16	0,10	n.d.
Patrimonio como % del PIB	5,17	n.d.	7,09

FUENTE: Analistas Financieros Internacionales. Julio de 2009.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

---

Los programas de la Seguridad Social, en muchos aspectos, no son más que formas de seguro contra determinados riesgos, como los seguros privados.

La Seguridad Social tiene por objeto reemplazar en parte los ingresos perdidos como consecuencia de la jubilación, la invalidez, la viudedad o la orfandad, pero existen pólizas de seguro privadas que satisfacen la misma necesidad (si bien por lo general sólo cubren la jubilación).

No obstante, hay una importante diferencia: en los seguros privados existe una estrecha relación entre los pagos realizados por el tomador del seguro, los ingresos a los que se enfrenta y los que recibe.

Por lo tanto, la cantidad que se va a percibir cuando se suscribe una pensión privada de jubilación es, en promedio, lo que ha invertido a lo largo de su vida (más los intereses acumulados). Esto no es así en el caso de la Seguridad Social. Los programas de la Seguridad Social por lo general proporcionan un seguro y redistribuyen la renta.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

---

#### TIPOS DE SISTEMAS DE PENSIONES.

##### A. Desde el punto de vista de los objetivos:

- ***Sistema de pensiones “bismarckiano”***: se caracteriza porque su objetivo consiste en el mantenimiento de rentas en la jubilación. Persigue que los retirados disfruten de niveles de renta similares a los que tenían cuando estaban activos, más allá del mínimo vital. Es un sistema de ahorro forzoso basado en que el derecho a la pensión se adquiere por participar en el mercado laboral y se financia con las aportaciones de trabajadores y empresarios. Su nombre proviene del canciller alemán Von Bismark (1815-1898).
- ***Sistema de pensiones “beveridgeano”***: su finalidad es que los jubilados reciban en la vejez una cantidad fija, un mínimo vital igual para todos los ciudadanos que cumpla con la misión de aliviar la pobreza en la vejez. Es un sistema de protección universal basado en la solidaridad entre los ciudadanos y cuya financiación procede de los Presupuestos Generales, aunque puede existir un impuesto afectado que lo financie. Su nombre proviene del economista y político inglés Beveridge (1879-1963).



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

---

#### B. Desde el punto de vista de la Administración:

- **Administración Pública:** el sistema de pensiones corre a cargo del Gobierno (del central o de las distintas demarcaciones administrativas, según los casos) o de algún organismo con mayor o menor dependencia del ejecutivo.
- **Administración Privada**, dentro de la cual distinguimos:
  - **Planes ocupacionales:** son aquéllos establecidos por las empresas para sus trabajadores.
  - **Planes personales:** son aquellos contratados directamente por cada persona individualmente con las gestoras de fondos de pensiones.

#### C. Según la forma de financiación:

- **Sistemas de reparto (pay as you go):** las pensiones de jubilación en un momento del tiempo se financian a través de las contribuciones de los trabajadores activos, a través de cotizaciones sociales o de impuestos.
- **Sistemas de capitalización (funded):** se basan en que las aportaciones de los trabajadores (y, en, algunos casos de los empleadores) se acumulan en una cuenta individual o colectiva, que es invertida en diferentes activos financieros y no financieros, y que, junto con los intereses generados por dicho fondo, servirán para pagar la pensión del trabajador.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### D. Según el binomio beneficio-contribución.

- **Esquemas de beneficio definido:** la prestación de vejez que se percibirá es conocida por el trabajador con un alto grado de certeza. Normalmente, la pensión final se determina como un porcentaje del salario anterior o del salario medio del mercado de trabajo en el momento del retiro. Los ajustes han de realizarse en las cotizaciones.
- **Esquemas de contribución definida:** la pensión de jubilación está determinada por la acumulación de las aportaciones realizadas y su actualización anual a un determinado tipo de interés. Los ajustes han de realizarse en las pensiones.
- **Esquemas mixtos:** establecen una parte de la pensión basada en cada uno de los dos principios anteriores.
- **Sistema de puntos:** Los trabajadores obtienen puntos, basados en sus ingresos individuales anuales, por cada año de contribución. Al llegar la jubilación, la suma de los puntos se multiplica por el valor que se le asigna a un punto, obteniendo así la cuantía de la pensión. Se aplica en Francia (en los planes ocupacionales) y en Alemania, Noruega y Eslovaquia a los esquemas públicos.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

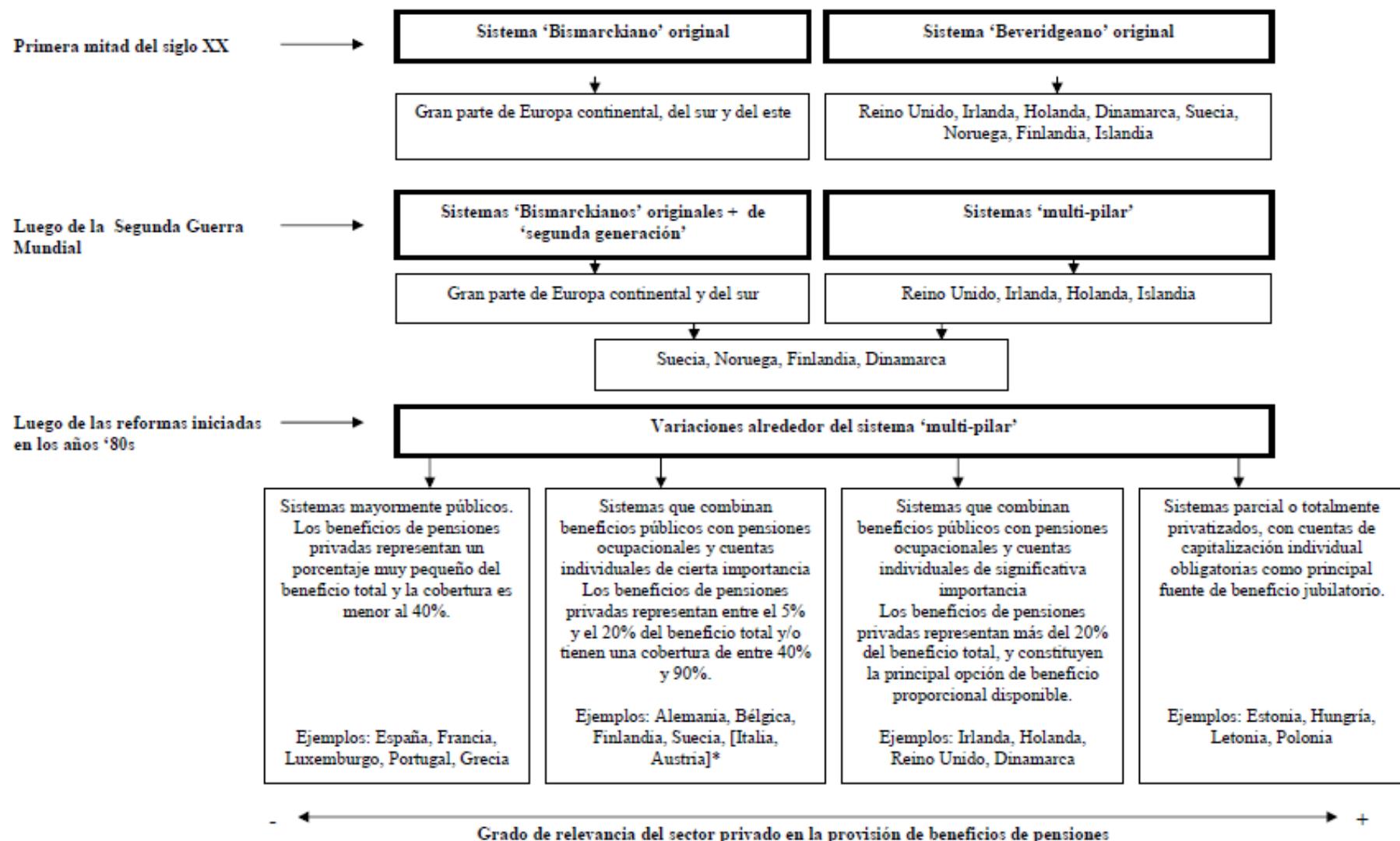
#### D. Según el binomio beneficio-contribución (Cont.)

- **Cuentas nocionales:** También denominados “esquemas nocionales de contribución definida”, pues son similares a los sistemas de contribución definida en un aspecto, ya que todo el ajuste se realiza en el lado de los beneficios, las pensiones. Pero difieren de los sistemas de contribución definida en que la financiación puede hacerse totalmente con un sistema de reparto o sólo parcialmente con un sistema de capitalización.

Su funcionamiento es el siguiente. Las contribuciones de cada trabajador se registran en una cuenta individual a la que se le aplica una tasa de rendimiento. Las cuentas son “nocionales” en el sentido de que tanto las contribuciones como los intereses sólo existen en los libros de contabilidad de la entidad gestora. En el momento de la jubilación, el capital “nocional” acumulado en cada cuenta se convierte en una corriente de pagos de la pensión utilizando una fórmula que se basa en la esperanza de vida del pensionista. Actualmente Italia y Polonia aplican este sistema a todas las pensiones y, sólo de forma complementaria, Suecia.

En el cuadro siguiente se ofrece una tipología de los sistemas de seguridad social en Europa a finales del siglo pasado, con cuatro modelos, derivados del doble origen: tipo Bismark o tipo Beveridge.

Figura 1. *Sistemas de seguridad social*



\* Los países entre corchetes tienen actualmente un desarrollo más limitado de las pensiones privadas, aunque han realizado reformas que los ubicarán en este grupo en un futuro cercano.

Fuente: Elaboración propia.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### El modelo de los tres pilares.

En 1994 el Banco Mundial publicó un informe donde proponía que los sistemas de pensiones debían estructurarse de acuerdo con 3 componentes, con funciones diferenciadas, una propuesta que ha tenido y tiene un gran impacto en el diseño de los sistemas de pensiones en todo el mundo, en parte por su base ideológica neo-liberal.

<b>Pilar</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Tipo de pensión</b>
<b>I</b>	Pobreza/redistribución	Pensión pública asistencial de prestación definida financiada con impuestos
<b>II</b>	Suavizar el consumo	Pensión privada obligatoria de capitalización y de aportación definida
<b>III</b>	Fomentar el ahorro voluntario	Pensión privada voluntaria de capitalización y aportación definida con incentivos fiscales



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

---

#### A. MOTIVOS PARA QUE SEA OBLIGATORIO EL SEGURO DE VEJEZ:

1. Miopía y paternalismo.
2. Externalidades negativas de la pobreza en la vejez.
3. Problemas de información:
  - Selección adversa.
  - Riesgo moral.

#### B. MOTIVOS PARA QUE SEAN PÚBLICOS LOS SISTEMAS DE PENSIONES:

1. Mayores costes de administración en los seguros privados.
2. Incapacidad de los seguros privados para hacer frente a los riesgos sociales.
3. Redistribución de la renta.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

---

#### A. MOTIVOS PARA QUE SEA OBLIGATORIO EL SEGURO DE VEJEZ:

##### 1. Miopía y paternalismo: las pensiones como bien preferente.

Es posible que, en ausencia de seguros obligatorios, los individuos sean poco previsores, no ahorren lo suficiente para la vejez y, llegado el retiro, se encuentren en situación de pobreza.

##### 2. Externalidades negativas de la pobreza en la vejez.

El Estado puede obligar a los individuos a contratar seguros si considera que es inaceptable que existan personas en situación de pobreza.

##### 3. Problemas de información: selección adversa.

- Consiste en que sólo acaban asegurándose los individuos con mayores riesgos. En principio, la compañía de seguros, al no conocer el riesgo de longevidad de cada cliente, cobrará una prima basada en el riesgo promedio, que corresponde a la esperanza de vida media.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

---

- Si hay individuos que creen que su riesgo es menor que la media, pueden decidir no asegurarse, con lo cual la prima, al aumentar el riesgo promedio, subirá, y sólo los individuos con mayor riesgo (aquellos que prevén ser más longevos) tendrán incentivos para contratar el seguro. Para evitarlo, el Estado puede obligar a todos los individuos a contratar seguros que utilicen en su cálculo la esperanza de vida promedio.
- Otro problema consiste en que los individuos poseen esperanzas de vida distintas:
  - Las empresas privadas que ofrecen seguros de vida no quieren asegurar a las personas que tienen una elevada posibilidad de morir; en ese caso, cobrarán elevadas primas.
  - En cambio, las empresas privadas que ofrecen planes de jubilación sólo quieren asegurar a las personas que estén enfermas y que tengan mayor probabilidad de morir pronto.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

- Si las compañías privadas de seguros no pueden discriminar a los individuos según su nivel de riesgo, surge otro problema, ya que las primas reflejan el riesgo medio de los que compran el seguro:
  - En el caso de los planes de jubilación, los que mueren jóvenes subvencionarán a los que viven muchos años.
  - En el caso de los seguros de vida, los que viven muchos años subvencionarán a los que mueren jóvenes.
- En definitiva, los beneficios de una aseguradora dependerán tanto de los métodos que utilice para determinar los riesgos como de la eficiencia y la calidad del servicio prestado.

#### 4. Problemas de información: riesgo moral.

Cuando una persona está en la situación intermedia en la que no está incapacitada para trabajar, pero tampoco se encuentran bien, el seguro puede permitir la jubilación anticipada, pero cuanto mayor sea el seguro - la proporción de ingresos del trabajo que reemplaza la pensión, la “tasa de sustitución”- mayor es el incentivo para dejar de trabajar



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

#### B.MOTIVOS PARA QUE SEAN PÚBLICOS LOS SISTEMAS DE PENSIONES:

##### 1. Mayores costes de administración en los seguros privados (elevados costes de transacción).

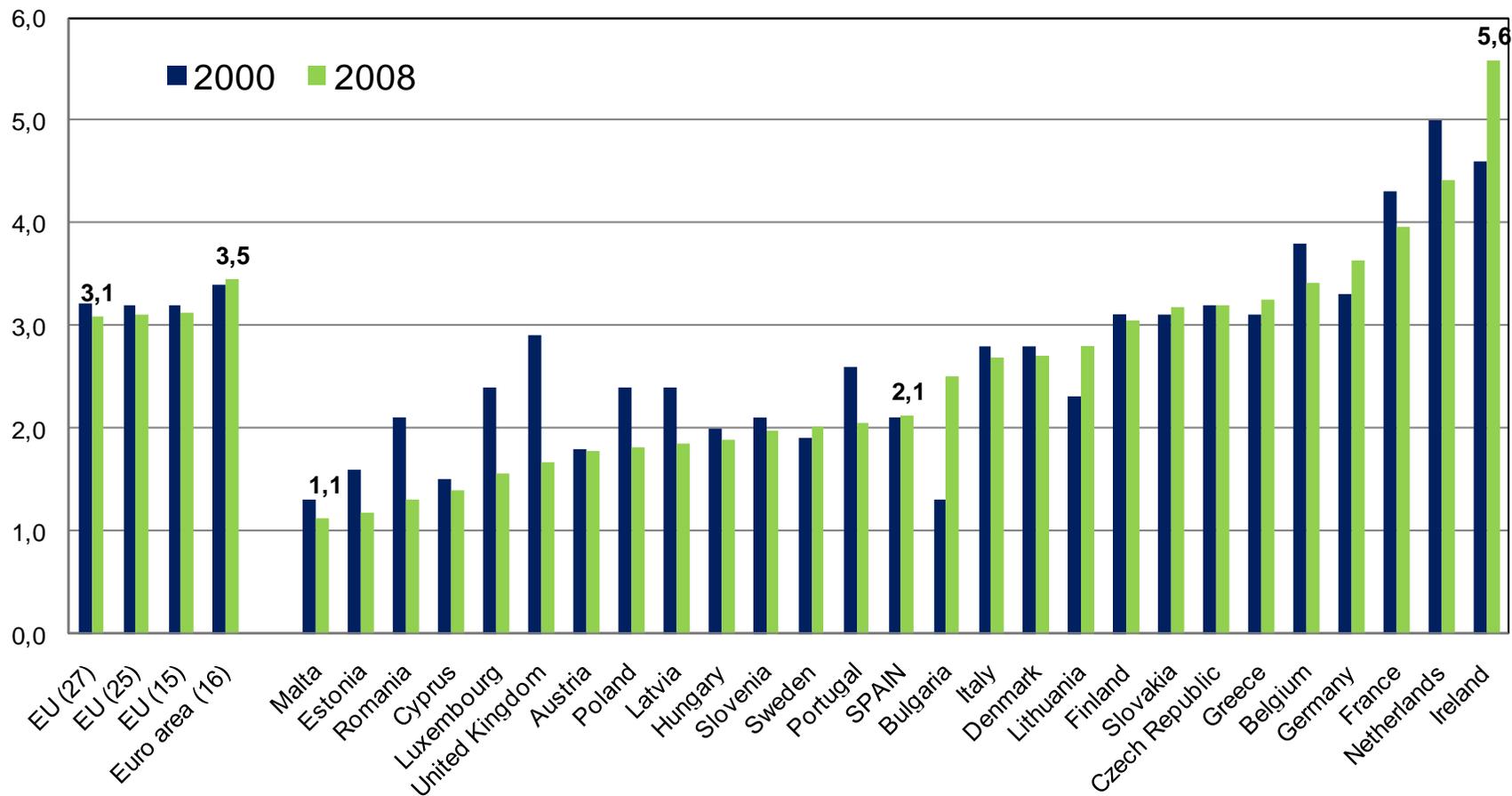
- Los costes de gestión y administración de los fondos de pensiones privados son muy superiores a los de los sistemas administrados por el sector público. Razones:
  - Pérdida de economías de escala.
  - Gastos en campañas publicitarias por la propia finalidad lucrativa de este tipo de empresas.
- Hay una clara disyuntiva entre los costes y aumentar las posibilidades de elección de los individuos: desde el punto de vista administrativo, es más barato ofrecer un programa de jubilación idéntico para todo el mundo que un gran número de programas distintos entre los que escoger.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

Gasto en protección social. Gastos de administración en % del total.



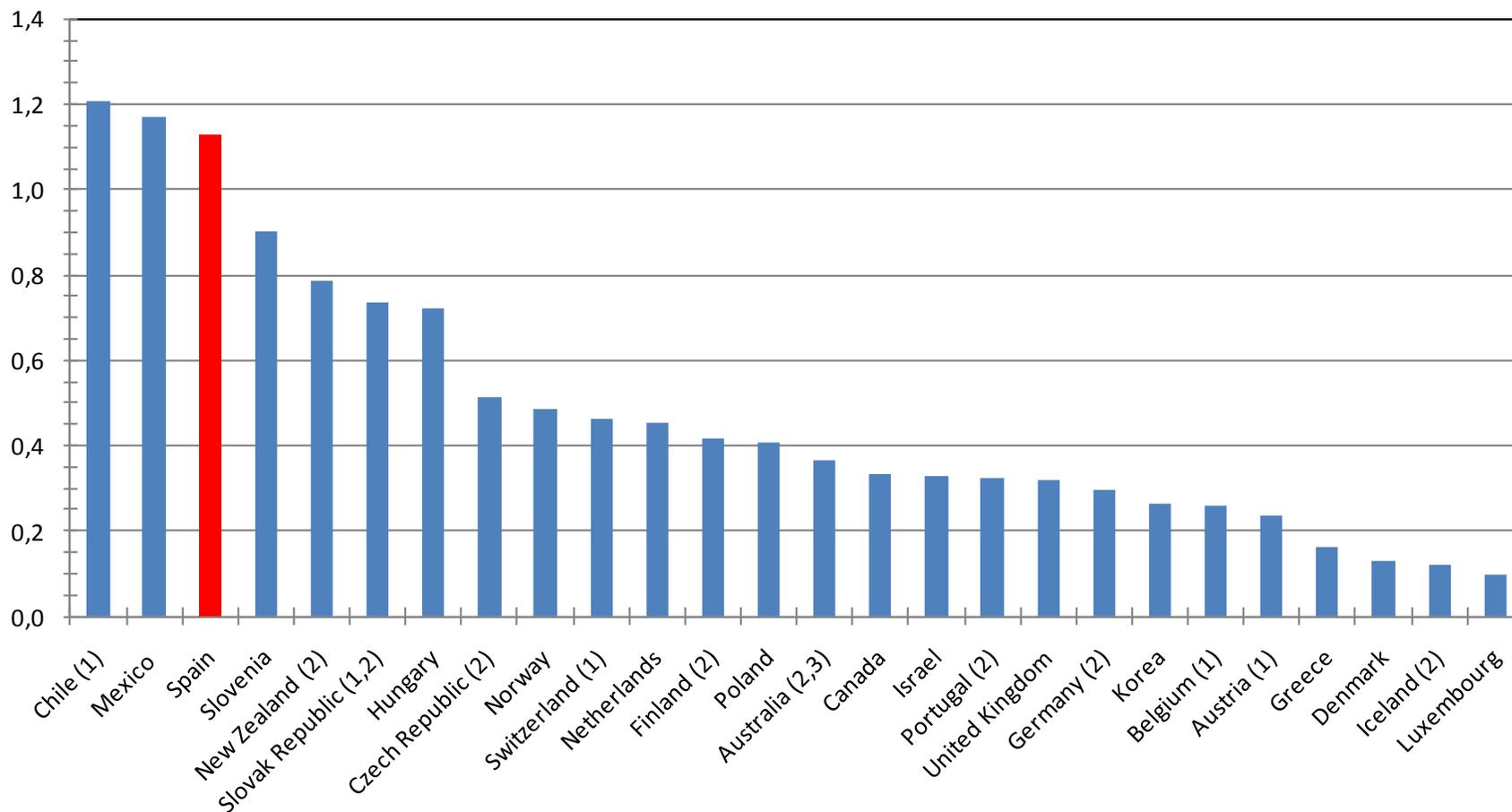
Fuente: Eurostat.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

Gastos de administración de los fondos de pensiones como % del total de inversiones, 2009



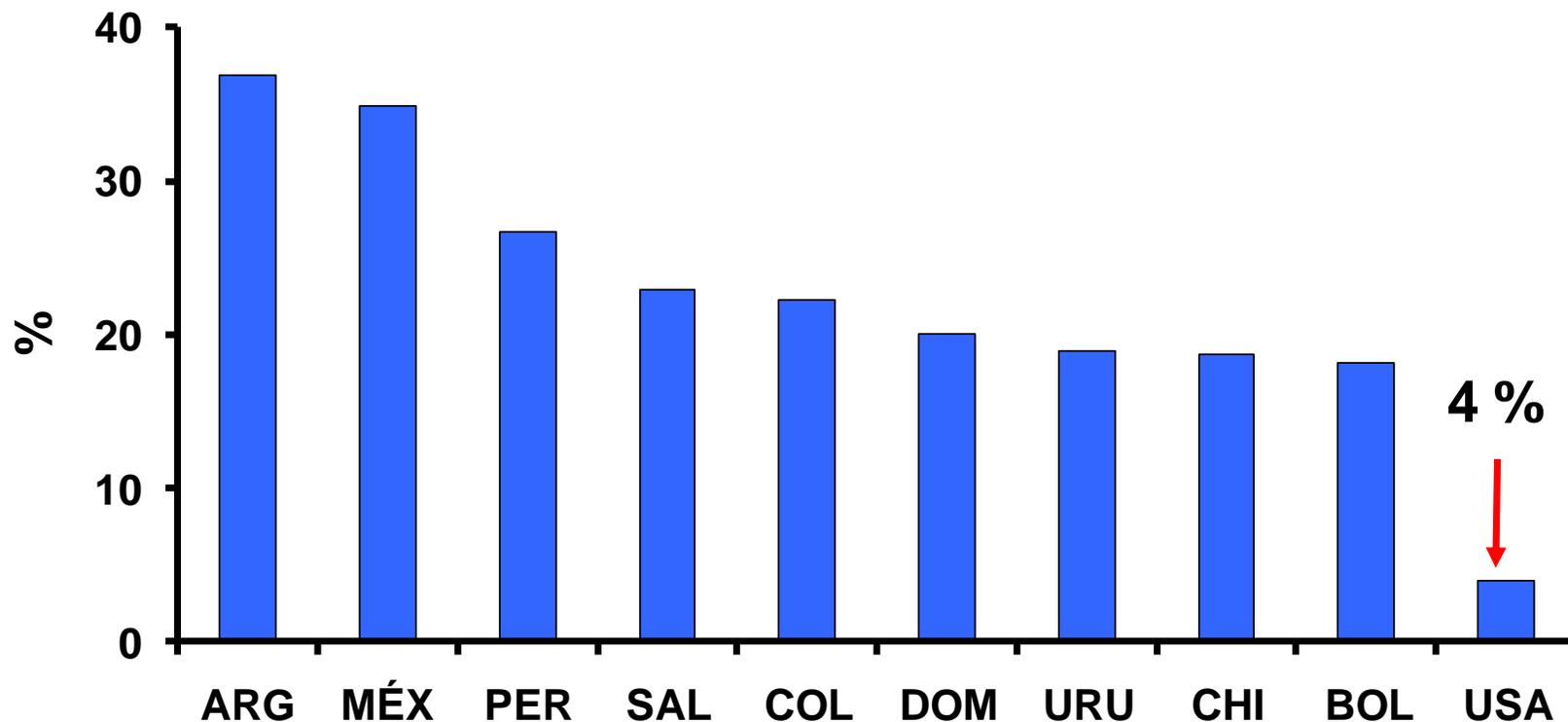
Fuente: OCDE. *Pensions at a Glance 2011*.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

#### Costes administrativos (como % de las aportaciones de los trabajadores)





## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

#### 2. La incapacidad de los mercados privados para asegurar contra los riesgos sociales.

Los riesgos sociales son aquellos a los que se enfrenta la sociedad en su conjunto y que son difíciles de soportar por las empresas privadas

Ejemplos de estos riesgos sociales son las guerras y las catástrofes naturales. La empresa que asegura a un gran número de personas puede predecir con bastante precisión el número que morirá cada año. Pero si estalla una guerra o se produce una catástrofe natural, este número puede ser mucho mayor. Por ese motivo, la mayoría de las pólizas excluyen de su cobertura este tipo de riesgos.

Otro caso típico de riesgo social es la inflación. Una compañía privada no puede asegurar a un pensionista que va a revalorizar su pensión según la inflación, puesto que ésta puede ser muy elevada y los fondos acumulados pueden no ser suficientes. Las prestaciones además dependerán de la evolución de los mercados de valores.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

En cambio, en el caso del Sector Público, puesto que las pensiones se financian a través de las cotizaciones de los trabajadores (que suelen estar *indiciadas*, es decir, varían con la inflación), la capacidad para hacer frente a la inflación imprevista es mucho mayor.

En definitiva, existen dos grandes diferencias entre la capacidad del Estado para asegurar contra los riesgos sociales y la de las empresas privadas:

1. El Estado puede cumplir sus obligaciones recaudando impuestos.
2. El Estado puede asumir los riesgos repartiéndolos entre las diversas generaciones:
  - Puede repartir los costes de una guerra entre la generación actual y las futuras, repartiéndolos entre la generación que está trabajando durante el periodo de guerra y las siguientes.
  - Si la economía atraviesa por un periodo inflacionista, puede transferir parte de la carga a las generaciones trabajadoras más jóvenes.



## TEMA 24.

### 2. SEGURIDAD SOCIAL VERSUS SEGUROS PRIVADOS.

---

#### 3. Redistribución de la renta.

Normalmente, el Estado prefiere que los trabajadores con salarios más bajos reciban una pensión mayor en proporción a su renta previa que la que reciben los trabajadores con salarios más altos.

Para ello, el Estado puede:

- Fijar pensiones mínimas y máximas.
- Realizar aportaciones a los fondos de pensiones de los trabajadores más pobres.
- Establecer legalmente que los trabajadores con mayores salarios realicen aportaciones adicionales que subvencionen a los que perciben menos remuneraciones.

Sin embargo, la mayor parte de las políticas redistributivas se llevan dentro de un marco general de actuación del Estado.

Asimismo, las pensiones no contributivas, por su propia naturaleza, sólo pueden ser asumidas por el sector público.



## TEMA 24.

### 3. EQUIDAD y SEGURIDAD SOCIAL.

Las pensiones de la seguridad social tienen un doble componente:

- a) Un programa de ahorro forzoso para la jubilación, en cuyo caso se considera justo si las pensiones “esperadas” se corresponden con su contribución (las cotizaciones).

Si los programas de sustitución de rentas, como las pensiones, los gestionara el sector privado, las primas individuales dependerán no sólo del capital asegurado (la renta a sustituir), también de la probabilidad de cada persona de sufrir la contingencia. Así, un obrero de la construcción tendría que pagar mayores primas que un administrativo, las mujeres más que los hombres, etc. Lo que significa que quien está expuesto a riesgos más elevados soportaría un mayor coste, lo que no sería equitativo.

- b) Un programa de redistribución de la renta. Hay dos tipos de redistribución:
- Inter-generacional.
  - Intra-generacional.



## TEMA 24.

### 3. EQUIDAD y SEGURIDAD SOCIAL.

- Redistribución inter-generacional:

Al ir mejorando el nivel de vida, hay una transferencia de recursos de los jóvenes (los activos) a los ancianos (los jubilados) y estos ven que sus pensiones aumentan.. Ello no es un problema si -después de pagar las cotizaciones- la generación actual está en mejor situación que la anterior, pero si lo hay si la renta per cápita y la productividad descienden, lo que remite a su evolución en el futuro.

- Redistribución intra-generacional:

Como hemos visto, se produce cuando el cociente entre la pensión recibida y la cotización es mayor en los trabajos con bajos salarios. Pero también puede ocurrir que la cantidad real transferida a los jubilados (la diferencia entre lo cotizado y lo percibido) aumente con el nivel de renta. Otros dos factores que influyen en esta redistribución son el estado civil y que hayan trabajado los dos cónyuges.

Muchos autores sostienen la necesidad de eliminar el componente redistributivo de las pensiones, ya que deberían limitarse a sustituir la renta, dejando a otros programas la finalidad redistributiva (por ejemplo, las pensiones no contributivas, financiadas con impuestos).



## TEMA 24.

### 3. EQUIDAD y SEGURIDAD SOCIAL.

Tabla 11 *Cobertura del sistema de pensiones, personas inactivas mayores de 64 años. Países europeos, 2001.*

	Sin beneficio de pensiones	Con beneficio de pensiones
Suecia	1,1	98,9
Reino Unido	1,5	98,5
Alemania	3,0	97,0
Países Bajos	3,1	96,9
Finlandia	3,3	96,7
Francia	3,9	96,1
Dinamarca	6,8	93,2
Italia	10,2	89,8
Portugal	10,5	89,5
Grecia	11,0	89,0
Bélgica	13,7	86,3
Austria	15,9	84,1
Irlanda	17,9	82,1
España	20,6	79,4
Luxemburgo	21,1	78,9
Total*	9,5	90,5

Fuente: Elaboración propia en base al Panel de Hogares de la Unión Europea.

\* Promedio ponderado

FUENTE: C. Arza. La situación social de España, III. 2009.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### 4.1. El equilibrio financiero de los sistemas de pensiones.

##### A) El modelo del sistema de reparto.

$$p \times P = MS \times cs; (1)$$

$p$ : pensión media,

$P$ : número de pensionistas,

$MS$ : masa salarial,

$cs$ : tipo medio de la cotización social.

A su vez, ' $MS = w \times L$ ', siendo ' $w$ ' el salario real bruto y ' $L$ ' el empleo, por lo que sustituyendo en (1):

$$P \times P/L = w \times cs; (2)$$

A ' $P/L$ ' se le denomina "tasa de dependencia"  $TD^*$ , que es la relación entre jubilados y ocupados.

El salario ' $w$ ' se puede expresar como el producto de la participación de la masa salarial en la producción, ' $t = MS/PIB$ ', y la productividad del trabajo ' $\pi = PIB/L$ ', de manera que ' $w = t \times \pi$ '.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### A) El modelo del sistema de reparto.

- El equilibrio financiero o actuarial de un sistema de reparto tiene lugar si se cumple

$$\rho \times TD^* = t \times \pi \times cs; (3)$$

lo que en términos de tasas de variación establece que

$$TD^{*'} = t' + \pi' + cs' - \rho'; (4)$$

Que significa que aumentos en la tasa de dependencia no generan tensiones en los sistemas de pensiones de reparto si van acompañados de aumentos de igual o mayor intensidad en la productividad del trabajo (manteniendo constantes las cotizaciones y las pensiones). Pero si los salarios aumentan lo mismo que la productividad ( $w' = \pi'$ ), con lo que  $t' = 0$ , la estabilidad financiera exigiría que  $TD' = cs'$ .



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### A) El modelo del sistema de reparto.

- Veamos ahora los elementos demográficos que están detrás de la tasa de dependencia  $\overline{TD}^*$ , que vamos a redefinir para tomar como referencia la población potencialmente activa,  $PPA$  (los mayores de 15 años y menores de 65) y no sólo a los ocupados.
- Si denominamos ' $N$ ' a la población mayor de 15 años, ' $A$ ' es la población activa, ' $D$ ' a la población desempleada, ' $b$ ' el coeficiente demográfico que indica el porcentaje de población potencialmente activa  $PPA$ , esto es, ' $PPA = b \times N$ ', la tasa de dependencia en sentido estricto, ' $TD$ ', la podemos definir como:

$$TD = P/L = N \times (1-b) / A - D; (5)$$



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### A) El modelo del sistema de reparto.

- Si denominamos 'a' a la tasa de actividad, definida como la población activa en relación a PPA, la expresión (5) se convierte en

$$TD = [N \times (1-b)] / [a \times (PPA - D)] = [(1-b)] / [a \times b - (D/N)] = \\ = [(1-b)/b] \times [1/(a - (D/N \times b))]; (6).$$

- Como  $PPA = b \times N$ , si dividimos por la tasa de actividad 'a', tenemos

$$TD = [1 - b/b] \times [(1/a) / (1 - D/A)]; (7).$$

- 'D/A' no es otra cosa que la tasa de desempleo, por lo que  $(1 - D/A)$  es la tasa de empleo 'e' y, teniendo en cuenta que ' $(1 - b/b)$ ' es igual a ' $P/PPA$ ', que no es sino  $TD^*$ , la expresión (7) se convierte en:

$$TD = [(1-b) / b] \times [1 / a - e] = TD^* / (a - e); (8).$$



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### A) El modelo del sistema de reparto.

- La tasa de dependencia en sentido estricto,  $TD$ , esta determinada entonces por tres factores.
  - ✓  $TD^*$ , un factor demográfico puro que recoge el “envejecimiento”;
  - ✓  $a$ , la tasa de actividad; y
  - ✓  $e$ , la tasa de empleo.
- De la expresión (7) se deduce que la ruptura del equilibrio financiero de un sistema de reparto, manteniendo constantes las pensiones medias, las cotizaciones sociales medias y la distribución funcional de la renta entre trabajo y capital, se dará si:

$$TD^{*'} > a' + e' + \pi; (9).$$

O, si consideramos la posibilidad de cambios en todas las variables,

$$TD^{*'} > a' + e' + \pi + t' + cs' - p'; (10).$$



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

---

#### A) El modelo del sistema de reparto.

- El gasto en pensiones en un sistema de reparto, como porcentaje del PIB, aumentará:
  - ✓ Cuando la pensión media crezca por encima de la productividad;
  - ✓ Cuando aumente el componente demográfico de la tasa de dependencia (TD\*);
  - ✓ Cuando disminuyan tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo; o
  - ✓ Cuando se de una combinación adecuada en todos estos factores.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### B) El modelo del sistema de capitalización.

- Modelizar un sistema de capitalización es más difícil, puesto que hay multitud de formas para que los intermediarios financieros transformen la participación en el *stock* de capital de cada jubilado en un *flujo* de rentas de jubilación.
- Pero hay una restricción general, pues en un sistema de capitalización, en el que los fondos de pensiones privados compiten para captar personas en activo que depositen sus ahorros, los jubilados en su conjunto sólo podrán consumir el capital que hayan acumulado en sus años de actividad, que habrán de vender a las personas activas que estén ahorrando.
- Simplificando, vamos a suponer que la cartera del conjunto de todas las personas que pasan a ser inactivas en un momento determinado representa un porcentaje ' $\alpha$ ' del valor del capital total de una economía. Por lo que el equilibrio de un sistema de capitalización se sigue de la igualdad entre el total de pensiones pagadas en un periodo y la participación en los beneficios brutos generados, ' $B$ ':

$$ps \times P = \alpha \times B; (11)$$



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### B) El modelo del sistema de capitalización.

- Si denominamos ' $d$ ' a la participación de los beneficios en la renta nacional, que por tanto es igual a ' $(1 - t)$ ', el equilibrio financiero de un sistema de capitalización exige que:

$$ps \times TD = \alpha \times (1 - t) \times \pi; (12).$$

Expresada en tasas de variación, la expresión (12) se convierte en:

$$TD' = \alpha' + (1 - t') + \pi' - p'; (13).$$

- El gasto en pensiones en un sistema de capitalización sigue la evolución del capital en manos de los jubilados, lo que a su vez depende, por un lado, del ritmo de evolución de la pensión media en relación a la productividad y, por otro lado, de la tasa de dependencia, es decir, de parámetros simétricos a los que afectan a un sistema de reparto.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### C) Comparación entre los dos sistemas.

En resumen, la condición de equilibrio en un sistema de reparto es

$$TD^{*'} = a' + e' + \pi + t' + cs' - p';;$$

Y la condición de equilibrio en un sistema de capitalización es

$$TD^{*'} = \alpha' + (1 - t') + \pi' - p';;$$

Al ser los mismos los valores de  $TD$  y  $\pi$ , la relación entre la pensión media en los dos sistemas es:

$$p / ps = [t / (1-t)] \times [cs / \alpha]$$

Dado que ' $t / (1-t)$ ' es siempre mayor que la unidad, si se quiere que la pensión media con un sistema de capitalización se equipare a la de un sistema de reparto, el porcentaje de capital en manos de los jubilados tiene que ser mayor que el tipo medio de las cotizaciones sociales.

Además, se comprueba que la viabilidad de un sistema de pensiones es independiente de su modo de financiación.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

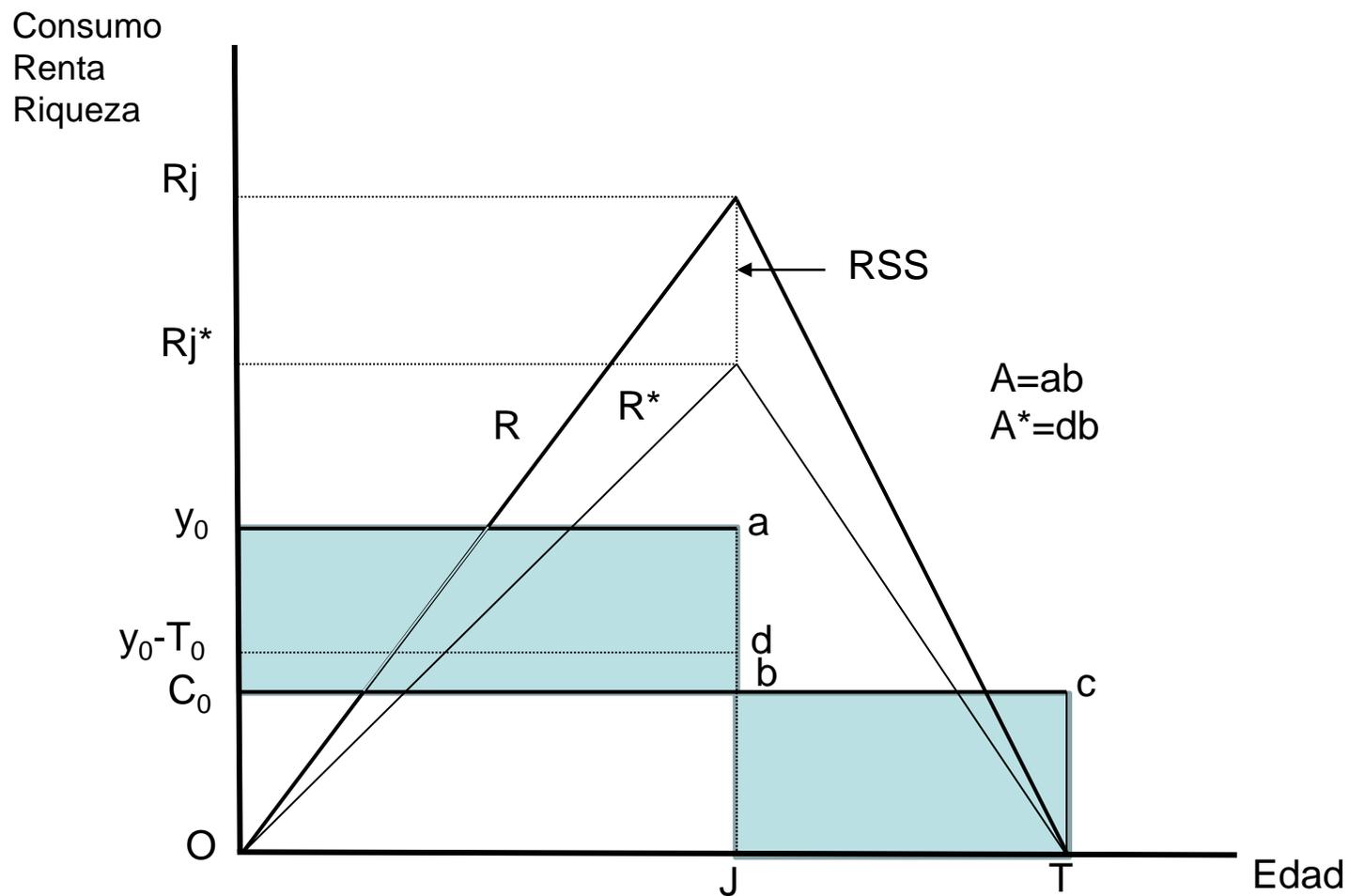
#### 4.2. Efectos de las pensiones sobre el ahorro y la acumulación de capital.

- Se supone que las personas ahorran sólo para financiar su consumo una vez jubilados. El tipo de interés es cero.
- Una persona gana una renta salarial ' $y_0$ ' durante su vida activa (OJ) y planifica su ahorro para asegurarse un nivel constante de consumo anual  $C_0$  a lo largo de toda su vida.
- El ahorro en cada periodo es  $A_t = y_0 - C_0$ , que al acumularse a lo largo de su vida activa da lugar a una riqueza  $R_t$  en cada momento de tiempo. Llegada la jubilación, se comienza a des-ahorrar para financiar el consumo ( $A_t = -C_0$ ), hasta el momento del fallecimiento  $T$  en el que se habrá agotado toda la riqueza acumulada en la vida activa.
- Por tanto, el ahorro acumulado a lo largo de toda la vida,  $R_j$ , representado por el área  $y_0C_0ba$ , debe ser igual al consumo en la jubilación representado por el área  $bcTJ$ .



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.



Fuente: Albi et allia. 2004: 387.



## TEMA 24.

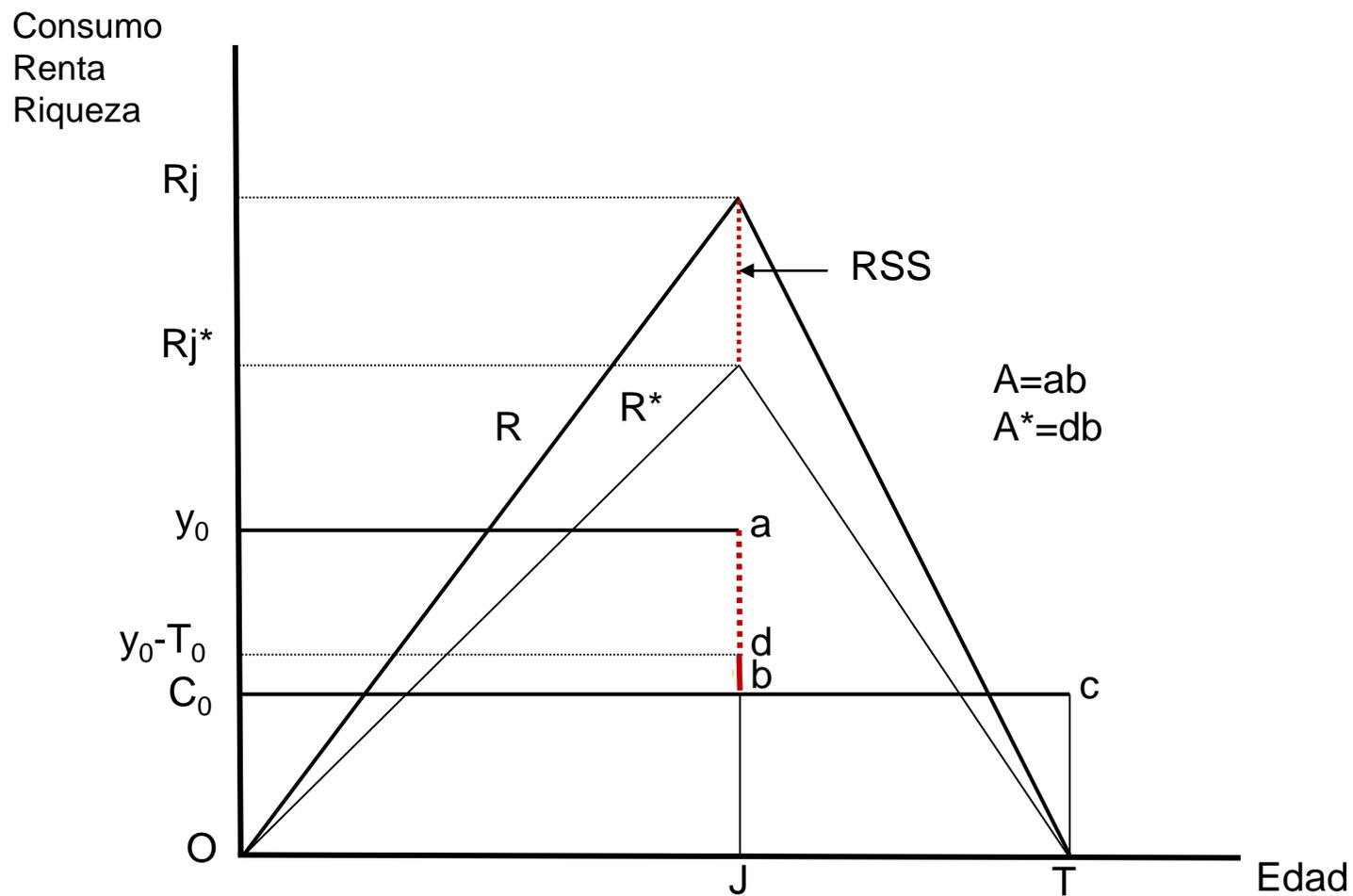
### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

- Se introduce ahora un programa público de pensiones, actuarialmente justo, que supone que cada persona soporta una cotización anual constante  $T_0$  durante toda su vida activa, lo que le garantiza una pensión constante  $P_0$  (no representada) durante la jubilación.
- Con el sistema público, el nivel de consumo de la jubilación  $C_0$  que cada persona deberá financiar con sus propios ahorros será  $C_0 - P_0$ , de manera que la riqueza que necesitará al principio de la jubilación será  $R_j^* = R_j - \mathbf{RSS}$ , siendo  $\mathbf{RSS}$  el valor de los beneficios futuros en pensiones, lo que se ha denominado *riqueza de la seguridad social*. Esta riqueza que acumula la seguridad social produce un *efecto sustitución* de la riqueza privada, pues cada persona reduce su ahorro todos los años en la misma cuantía de las pensiones que va a cobrar de la seguridad social. El ahorro individual durante la vida activa (OJ) es  $A^* = y_0 - C_0 - T_0$  y durante la jubilación (JT) es  $C_0 - P_0$ .
- Si el sistema público es de capitalización, no hay una reducción del ahorro agregado, pues el sector público invertirá las cotizaciones en pagar las pensiones y la disminución del ahorro privado será igual al ahorro público.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.



Fuente: Albi et allia. 2004: 387.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

- El análisis teórico neoclásico afirma que el ahorro agregado disminuirá con un sistema público cuando:
  - El sistema de pensiones sea de reparto, pues las cotizaciones en vez de invertirse se transforman en consumo de los retirados.
  - Si las pensiones fueran superiores a las cotizaciones.
- Por el contrario, puede ocurrir que no se produzca el efecto sustitución de la riqueza, por varias razones:
  - En primer lugar, un sistema de pensiones público puede inducir a las personas a la *jubilación anticipada*, por dos razones: a) si las pensiones son superiores a las cotizaciones, se es más rico, lo que induce a consumir más ocio y, por tanto, a jubilarse antes, teniendo lugar un efecto renta; b) las pensiones públicas suelen ser incompatibles con obtener rentas del trabajo, lo que supone establecer de hecho un tipo marginal del 100 por 100 sobre las pensiones de los que quieran seguir trabajando, lo que incentivará la jubilación. En consecuencia, el aumento del número de años durante los que se está jubilado (debido al sistema público) obligará a las personas a ahorrar más durante los años que están activos, para financiar el consumo durante una jubilación más larga.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

---

- Por el contrario, puede ocurrir que no se produzca el efecto sustitución de la riqueza, por varias razones (continuación):
  - La segunda razón es el efecto de las transferencias privadas entre generaciones, que se ha denominado *efecto herencia*. Como en un sistema de reparto las generaciones activas financian el consumo de las jubiladas, los padres pueden decidir dejar herencias mayores a sus hijos para compensarles y los hijos pueden dejar de realizar transferencias privadas a sus padres, con lo que el efecto final es un aumento de la riqueza privada.
  - En tercer lugar, si la pensión no cubre todo el salario, las personas también tendrán que ahorrar más durante su vida activa para mantener su nivel de consumo en la jubilación.
  - Hay que tener en cuenta también la existencia de incentivos fiscales al ahorro, sobre todo en el Impuesto sobre la Renta.
- Estudios empíricos: “hay que ser agnóstico acerca de las relaciones entre pensiones públicas y ahorro privado” (Atkinson, 1987), pues la evidencia empírica es totalmente contradictoria.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### 4.3. Efectos sobre la fuerza de trabajo.

- Se refieren al posible incentivo de los sistemas públicos de reparto a la jubilación anticipada.
- La transferencia de renta a los jubilados produce un *efecto renta*, al recibir mayores ingresos en forma de ocio adicional, incentivando la jubilación anticipada.
- Pero se produce también un *efecto sustitución*, pues se altera el rendimiento del trabajo, si bien no existe acuerdo sobre su magnitud: por una parte, para los pobres el efecto sustitución puede ser positivo (las cotizaciones generan rendimientos mayores que los que podrían obtener de otra forma), mientras que para los ricos puede ser negativo; por otra parte, depende de cómo se calculen las pensiones (cuántos años de cotización se exigen para cobrar el 100 por 100), lo que puede hacer que el efecto sustitución sea alto para las personas mayores si trabajar un año más no supone una pensión más alta.



## TEMA 24.

### 4. SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

---

#### 4.4. La tasa de rendimiento.

- Se afirma que la Seguridad Social no genera una tasa de rendimiento comparable a la de los planes privados de jubilación.
- Pero para que la comparación sea correcta hay que hacerla con un título cuyo riesgo sea parecido y los riesgos de las inversiones en bolsa tienen siempre mayores riesgos.
- En un sistema de reparto, el rendimiento a largo plazo (en condiciones de equilibrio) está relacionado con la tasa de crecimiento de la economía, que normalmente es menor que la tasa de rendimiento del capital, por lo que nada tiene que ver con que no se haya invertido bien.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### A. RAZONES PARA REFORMAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Desequilibrio presupuestario.
2. Influencia negativa en el ahorro.
3. Influencia negativa en la oferta de trabajo.
4. Baja tasa percibida de rendimiento.
5. Injusticias: las personas que han cotizado más o menos lo mismo perciben prestaciones actuariales distintas; la redistribución no se basa en una evaluación global de las necesidades.

#### B. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Disminución del gasto en pensiones:
  - a) Medidas para disminuir la pensión media.
  - b) Medidas para disminuir el número de jubilados de cada año.
2. Aumentar los ingresos.
3. Reformas estructurales.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### A. RAZONES PARA REFORMAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

##### 1. Desequilibrio presupuestario que provoca la Seguridad Social.

Las causas de este desequilibrio presupuestario pueden ser:

###### a) **Disminución del crecimiento de la población.**

Si la viabilidad financiera depende del cociente entre el número de trabajadores y el número de pensionistas, al ser menor el crecimiento de la población, el cociente es cada vez menor. Esto se ha visto contrarrestado por la incorporación de la mujer y la llegada de inmigrantes al mercado laboral.

###### b) **Disminución del crecimiento de la productividad.**

Lo que importa al respecto son las rentas de las personas que trabajan en relación con las prestaciones de los pensionistas. Al disminuir la productividad, hay menos renta para mantener a los pensionistas.

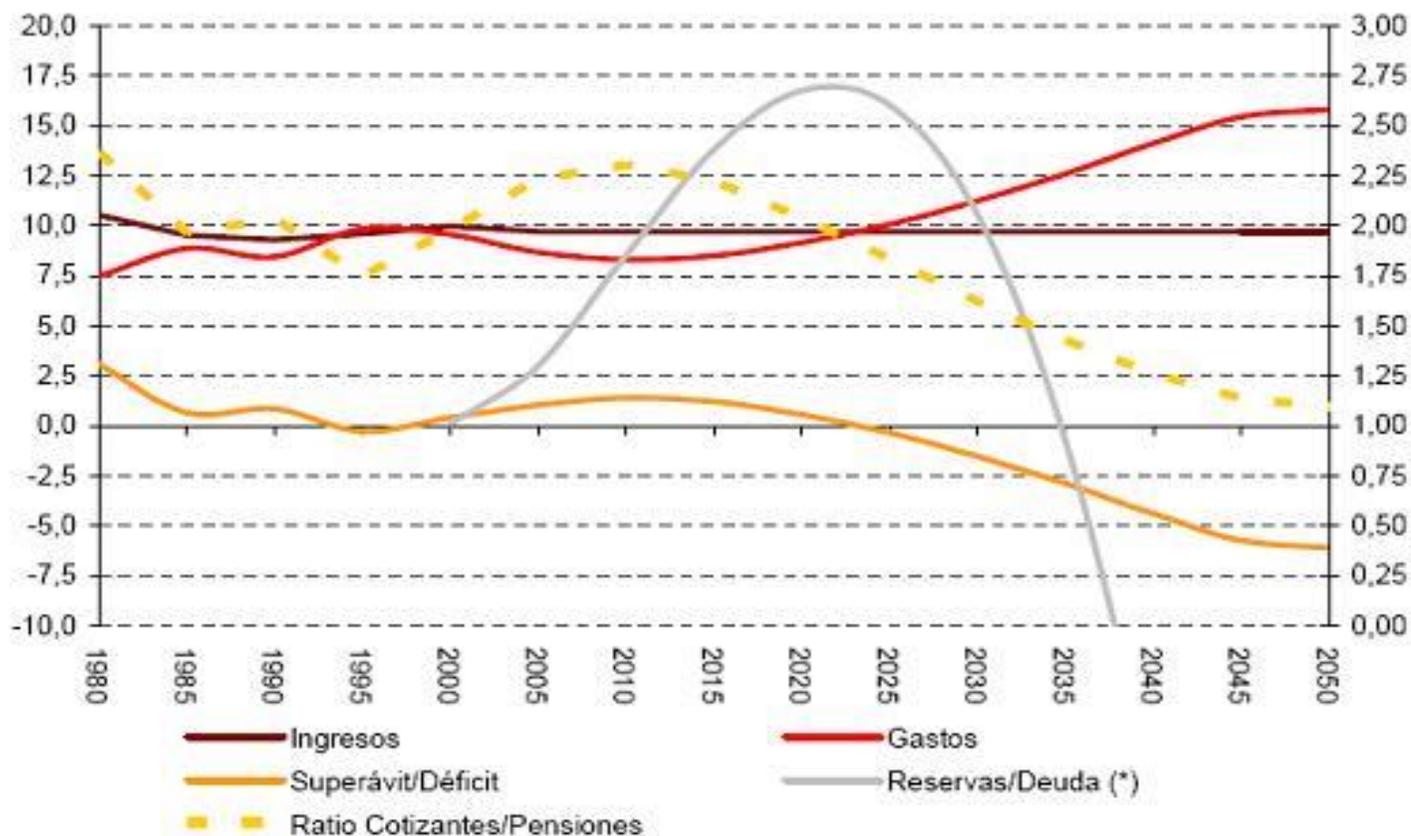
###### c) **Reducción de la edad de jubilación y aumento de la longevidad.**



## TEMA 24.

# 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Gráfico 5**  
**Sostenibilidad a largo plazo del sistema español de pensiones de Seguridad Social**



(\*) La deuda de la Seguridad Social alcanzaría en 2050 el 71,2% del PIB

FUENTE: J. A. Herce, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA. ¿Una demografía desfavorable o un diseño equivocado? Fundación Carolina. Seminarios y Talleres. Madrid, marzo 2007



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### PROYECCIONES DE GASTO EN PENSIONES (2010-2049)

	Concepto	2010	2025	2049
1	Población en edad de trabajar (16-64)	30.978	29.868	25.290
2	Población de más de 64 años	7.743	10.004	15.325
3	Población más de 64 / Población en edad de trabajar	0,25	0,33	0,61
4	Empleo	18.543	21.528	20.518
5	Tasa de empleo (%)	59,9	72,1	81,1
6	Número de pensiones	8.650	11.003	16.857
7	Pensiones / Población de más de 64 años	1,12	1,10	1,10
8	Pensión media (euros/año)	10.668	12.414	16.925
9	PIB	1.053.000	1.422.584	1.848.577
10	Productividad del trabajo	56.787	66.081	90.096
11	Pensión media / Productividad (%)	18,79	18,79	18,79
12	Gasto en pensiones	92.278	136.603.348	285.324.386
13	Gasto en pensiones / PIB (%)	8,76	9,60	15,43

FUENTE: V. Gómez, fundacionsistema.com. Semana 1 al 7 de marzo de 2009.

**PIB:** crecimiento anual medio del 2% en 2002-2025 y del 1,1% en 2025-2050, en euros de 2010.

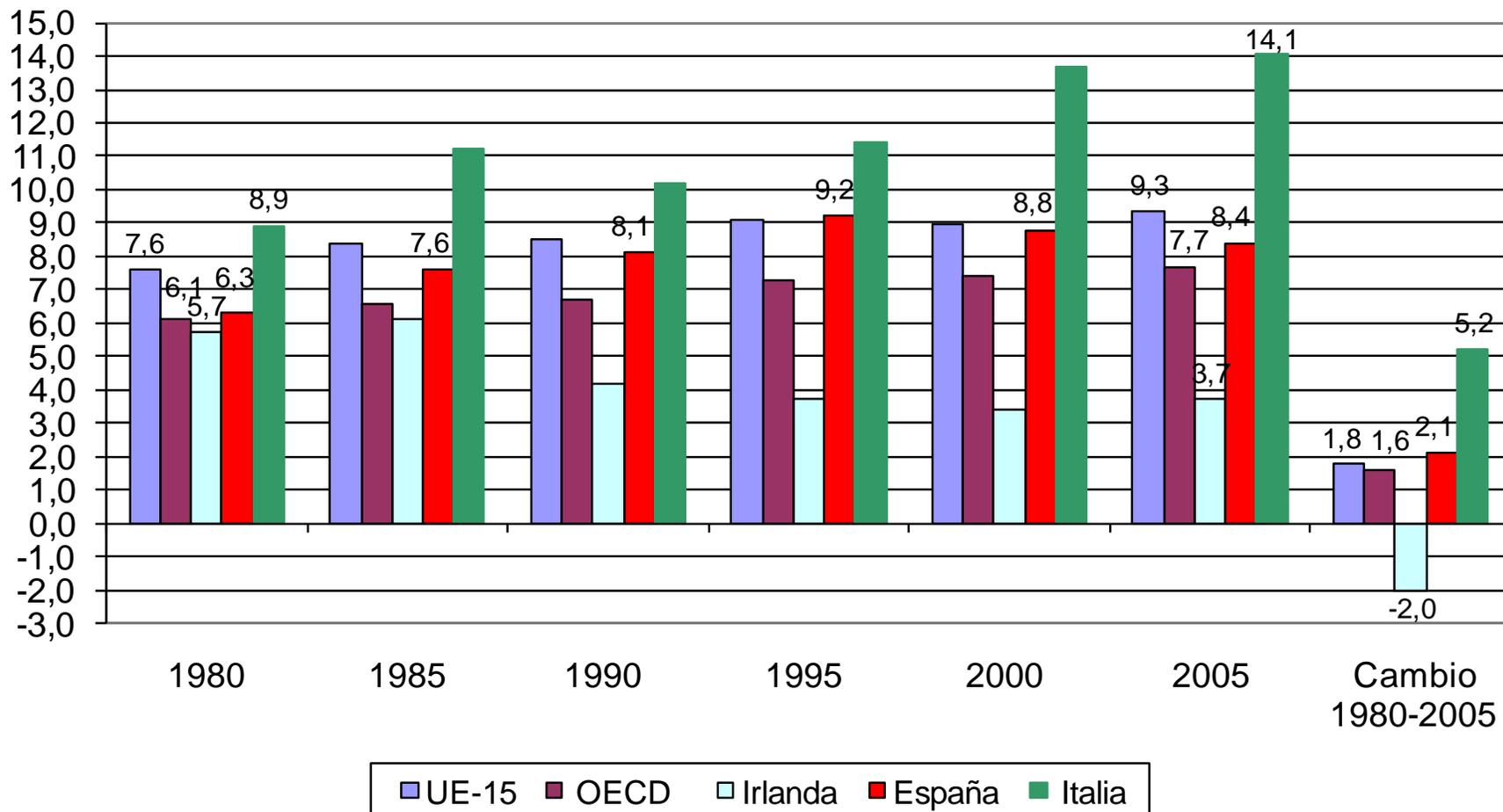
**Productividad:** crecimiento anual medio del 1% en 2010-2025 y del 1,3% en 2025-2049, en euros de 2010.



## TEMA 24.

### 1. LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PROBLEMAS.

#### Gasto en personas mayores y supervivientes (% PIB)



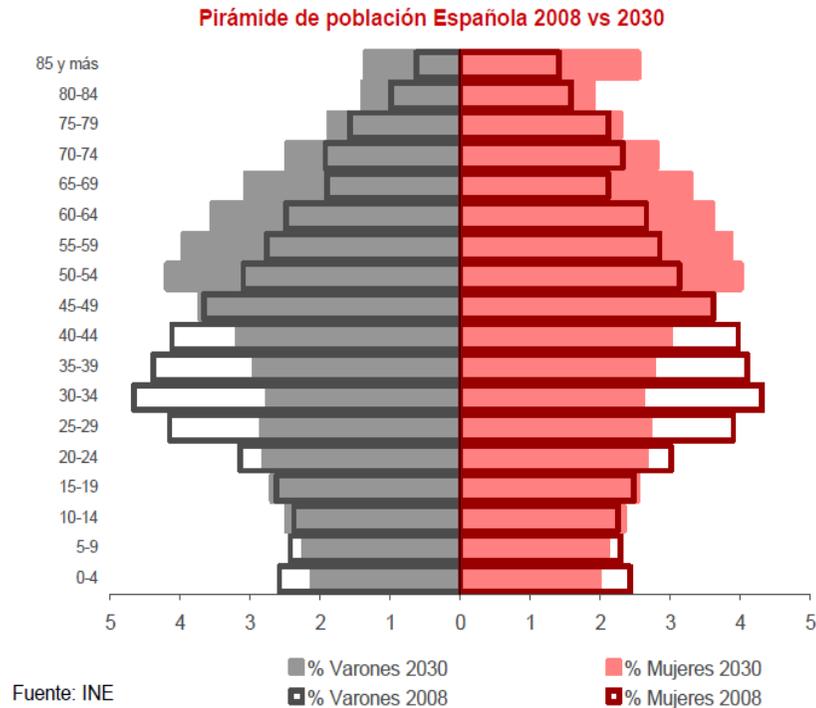
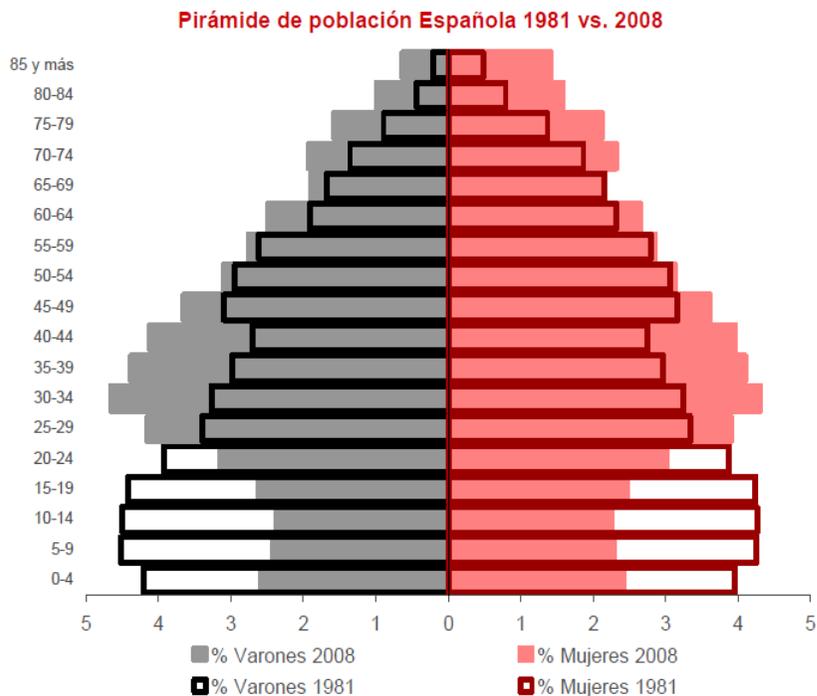
FUENTE: OECD. Pensions at a Glance, 2009 y elaboración propia.



## TEMA 24.

# 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

### Proyecciones demográficas.



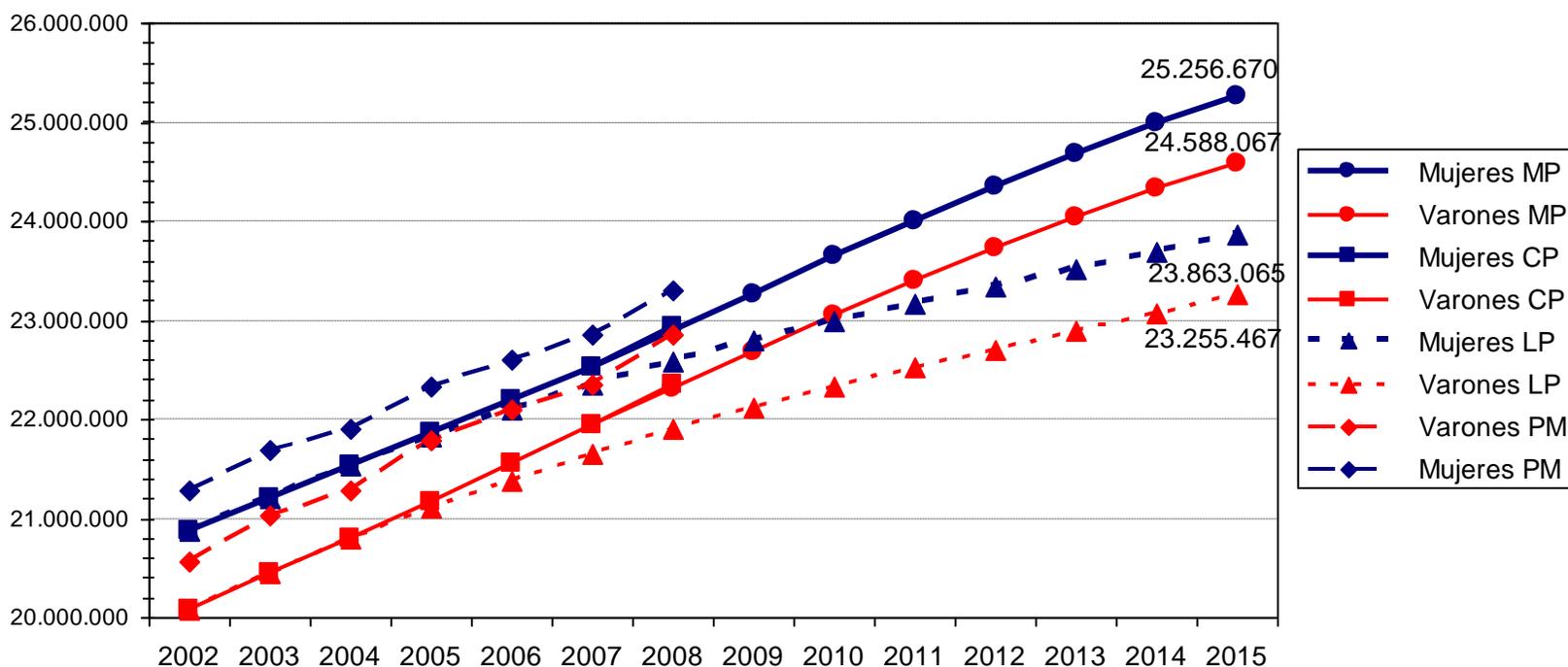
FUENTE: INE.



## 2. Evolución de la población y proyecciones.

Pero las proyecciones de población no son una ciencia exacta. Las diferencias pueden ser sustanciales incluso en el corto plazo.

### Proyecciones de población, INE



PM: padrón municipal; CP: censo 2001; MP: escenario central; LP: escenario 1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Proyecciones demográficas. Incluso los expertos se equivocan

Año Predicho	INE, Real <sup>1</sup> 2008	INE E1 <sup>2</sup> 2005	INE E2 <sup>2</sup> 2005	ONU 2007	UE 2006	UE 2001	Instituto de demografía 2000	ONU 2000	BBV 1997
2005	44,1	43,2	43,2	43,4	42,9	39,7	40,2		39,6
2010	45,2 <sup>3</sup>	45,5	44,8	45,1	44,6	39,9	40,4		39,9
2030		51,0	46,1	46,7	45,4	38,6	38,5	37,1 <sup>4</sup>	38,5
2050		53,1	43,8	46,4	43	35,1	34,1	31,28	35,4

La cifra debajo de cada proyección indica el año en que se realizó.

<sup>1</sup> Estas son las cifras reales de población en cada momento según el INE.

<sup>2</sup> El escenario 1 (E1) supone más inmigración que el 2 (E2). Las cifras de E2 han sido acordadas con EUROSTAT.

<sup>3</sup> 2007.

<sup>4</sup> 2025.

Fuente: Zubiri, 2009.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### B. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Hay dos grupos de propuestas para reformar la Seguridad Social:

- El primero consiste en propuestas de carácter modesto que entrañan una reducción del gasto y un aumento de los ingresos para equilibrar el presupuesto y sólo algunos retoques de estructura. Se las denomina reformas “paramétricas”.
- El segundo consiste en reformas más radicales que entrañan la introducción de importantes cambios estructurales, entre los cuales se encuentra la privatización de la Seguridad Social.

#### 1. Disminución del gasto en pensiones.

##### a) Medidas para disminuir la pensión media:

- 1) ***Ajustes en las fórmulas para calcular las prestaciones.*** Puede hacerse de manera que sólo disminuya levemente el gasto y aumenten incluso la eficiencia y la equidad. Por ejemplo, utilizando el salario medio del trabajador durante toda su vida laboral para calcular la pensión.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### **2) *Ajustes en el índice del coste de la vida.***

Cuando una persona se jubila, sus prestaciones aumentan de acuerdo con la tasa de inflación, media a través del IPC. Puesto que el IPC sobreestima por varias razones técnicas los incrementos del coste de la vida (los costes médicos constituyen uno de los principales casos de sobreestimación), sería conveniente que las pensiones se revalorizaran menos.

#### **3) *Aumentar el período de cálculo de las pensiones.***

#### **b) Medidas para disminuir el número de jubilados cada año:**

##### **1) *Modificación de la edad normal de jubilación.***

El argumento a favor del aumento de la edad de jubilación es que la mejora de la salud, en general, ha aumentado la longevidad o, dicho de otra forma, la esperanza de vida.

##### **2) *Aumentar los requisitos para poder cobrar pensión.***

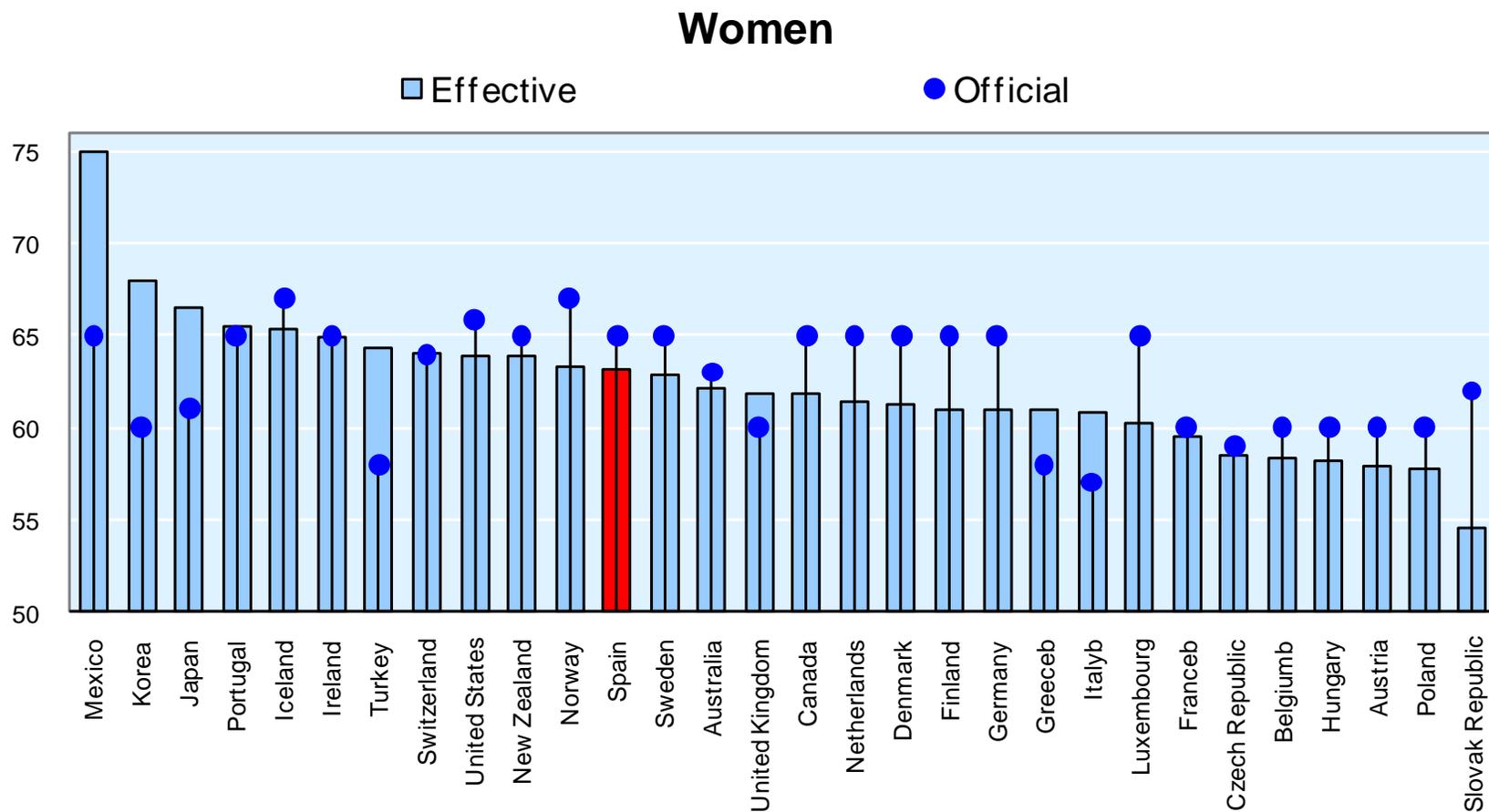
Por ejemplo, extender el periodo de cálculo para determinar la pensión.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Edad de jubilación oficial y efectiva, 2000-2008.



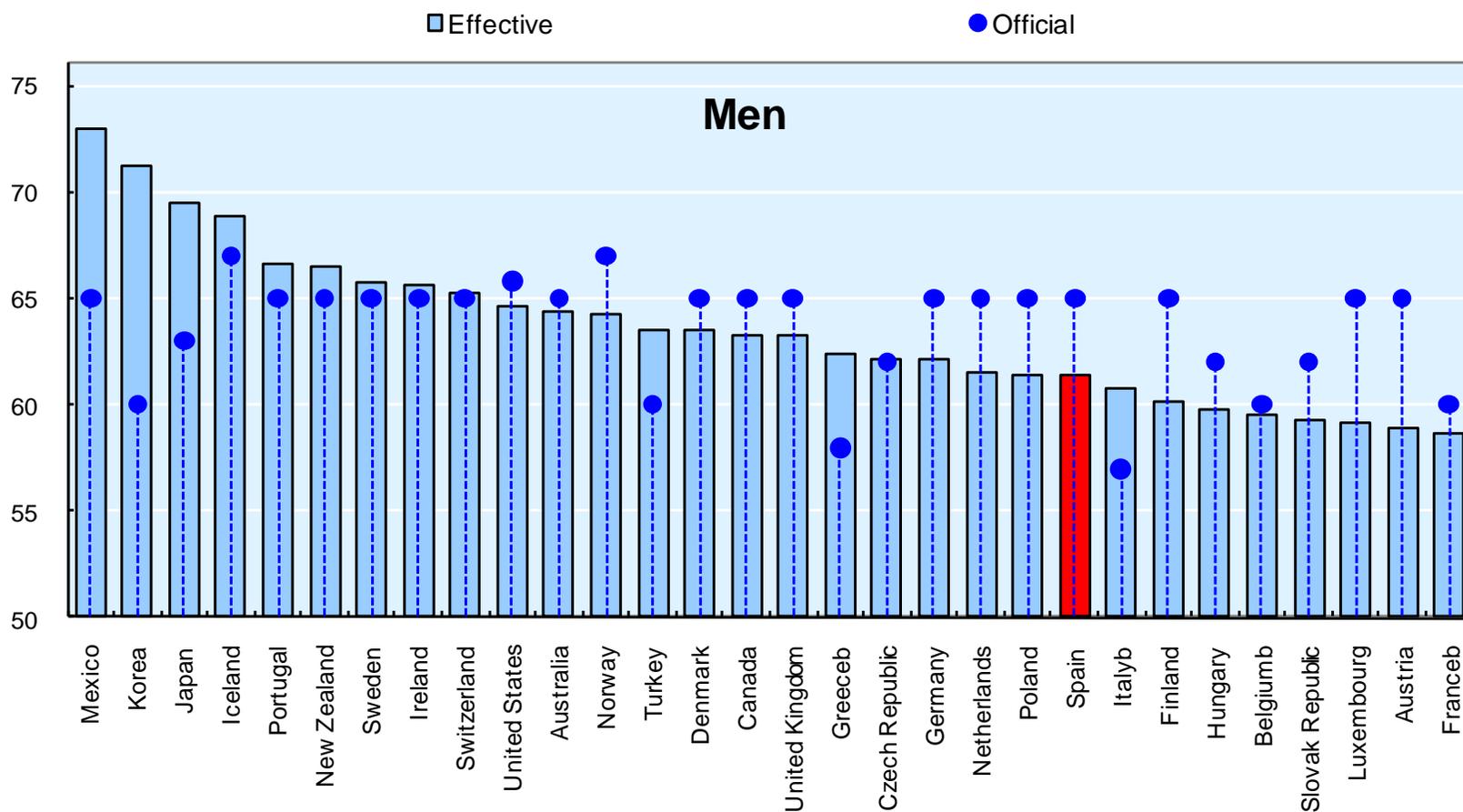
Fuente: OECD.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Edad de jubilación oficial y efectiva, 2000-2008.



Fuente: OECD.

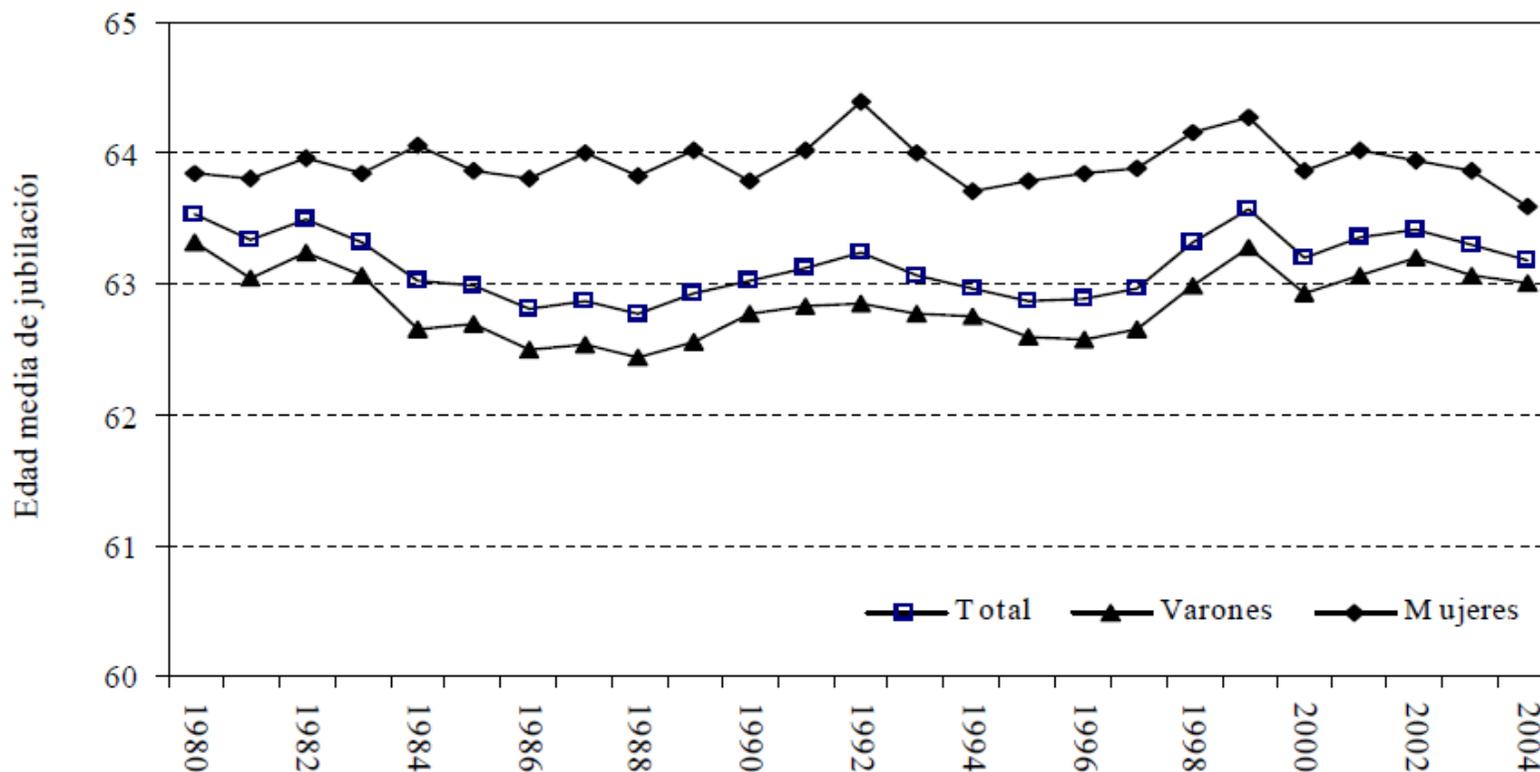


## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### Edad de jubilación oficial y efectiva

Gráfico 4 Edad media de jubilación según sexo. España 1980 - 2004



Antón, Braña y Muñoz de Bustillo. Jornadas MCVL. Octubre 2007



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



[elroto.elpais@gmail.com](mailto:elroto.elpais@gmail.com)

Fuente: El País, 5 de febrero de 2010.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

- El Gobierno español, en el Programa de Estabilidad 2009-2013, entregado en febrero de 2010 a la Comisión Europea con el objetivo de reducir el déficit público, presentó medidas de reforma de las pensiones.
- En el primer documento se decía textualmente: "cada año que se retrasa la edad legal de jubilación se reduce en un punto del PIB el gasto en pensiones; cada año que se amplía el número mínimo de años para obtener una pensión se obtiene una reducción adicional de 0,2 puntos porcentuales. Por tanto, si a lo largo de la década de 2020 se elevan en dos años estos parámetros y si, además, se aumenta en una década el número de años considerados para calcular la pensión, el recorte total del gasto en pensiones podría alcanzar casi 4 puntos porcentuales sobre el PIB a partir de 2030".



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

- Sin embargo, tras la publicación de la noticia y ante las reacciones de las fuerzas sociales, con el argumento de que la intención de elevar a 25 años la base para el cómputo de la pensión “sólo era una simulación”, según la Ministra de Economía y Hacienda, se suprimió ese párrafo y así se le hizo saber a “Bruselas”.
- El PSOE se ha colocado en pleno detrás del Gobierno para defender su proyecto de reforma de las pensiones. Para ello, todos los cuadros nacionales, regionales e incluso locales del partido cuentan con cuatro folios de argumentos, con fecha 29 de enero de 2010. "Las pensiones deben estar tan seguras dentro de 30 años como lo están hoy", proclama. La propuesta de ampliar la vida laboral hasta los 67 años "suscitará, sin duda, polémica", advierte el Gobierno a su partido. Pero "¿qué es mejor, trabajar dos años más o arriesgarnos a que dentro de 30 años no haya pensiones?" (*El País*, 7 de febrero de 2010).



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- Tras una ardua negociación con los sindicatos, el acuerdo final alcanzado, que se pone como ejemplo internacional, supone un fuerte recorte de las pensiones. En el acuerdo entran en juego cuatro elementos reductores del gasto, que suman 3,2 p.p. sobre el PIB, a alcanzar en el año 2050 (a los que el Gobierno añade 0,2 p.p. por el aumento de la tasa de actividad y un mayor PIB potencial):
  - Retraso de la edad de jubilación, de forma paulatina, desde los actuales 65 años hasta los **67 en 2027**. Efecto sobre el gasto: 1,0 p.p. en relación al PIB en 2050. El efecto sobre la pensión será reducirla como media en un 10%, con un mínimo del 5,4%.
  - Aumento del periodo de cómputo de la pensión, de forma paulatina, desde los actuales 15 años hasta los **25 en 2027**. Efecto sobre el gasto: 1,0 p.p. en relación al PIB en el año 2050. El efecto sobre la pensión será de 1 p.p. por cada año adicional que se incluya en el cálculo, con una reducción total del 10% de la pensión al final del proceso, debido a que se incluyen salarios más antiguos que serán más bajos.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- Aumento del periodo de cotización necesario para cobrar el 100% de la pensión, de forma paulatina, desde los actuales 35 años hasta **37 en 2027**. Efecto sobre el gasto: 0,3 p.p. en relación al PIB en el año 2050.
- Bajo la denominación eufemística de factor de “sostenibilidad”, con el que se pretende mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y los beneficios esperados del mismo, a partir de 2027 se tendrá en cuenta la esperanza de vida a los 67 años para revisar cada cinco años los parámetros. Como se prevé que aumente en dos años desde 2027 hasta 2047, la edad de jubilación subiría hasta los **69 años en 2047**. Efecto sobre el gasto: 1,0 p.p. en relación al PIB en el año 2050. El efecto sobre las pensiones es una nueva reducción no cuantificada.
- La reforma se ha justificado por un lado por razones demográficas –lo que se contradice con la urgencia aducida-, pero hemos visto que las proyecciones demográficas no son exactas, por encima o por debajo, y que en una generación se pueden producir cambios sustanciales, como demuestra la “revolución reproductiva” del siglo XX.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

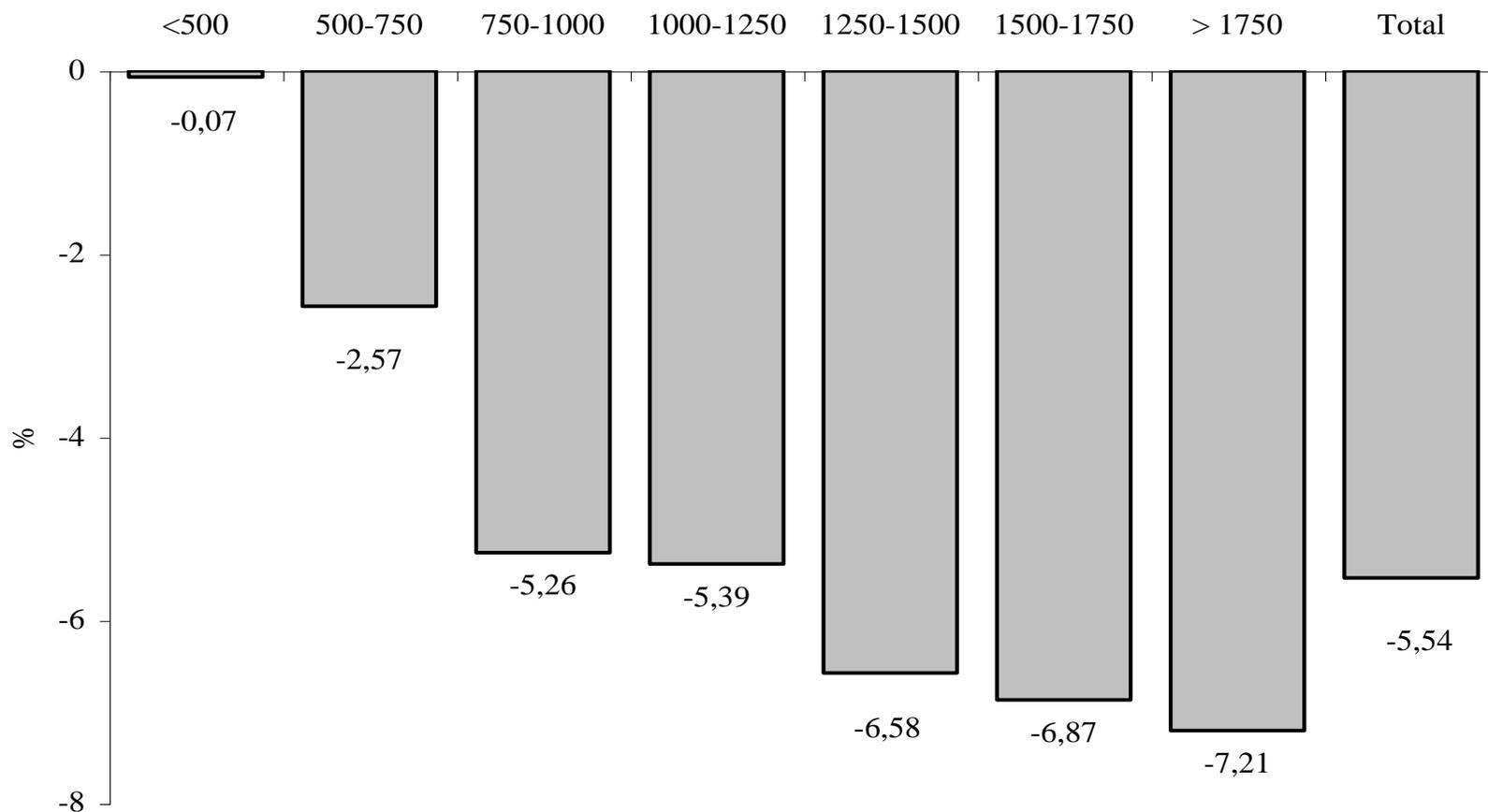
- La reforma también se ha justificado por la presión de los “mercados” financieros, para “calmar a los mercados”, o para salir de la crisis, pero sus efectos sobre el gasto tardarán más de 20 años en producirse.
- El impacto de la reforma no es igual para todos los trabajadores.
  - La extensión del periodo de cotización afecta más a las pensiones más altas y, con ello, el impacto sobre las mujeres será menor que sobre los hombres, pues tienen salarios más bajos.
  - El aumento de la edad de jubilación perjudica más a quienes hayan estado más años en desempleo.
  - La esperanza de vida no es aleatoria, depende la clase social, pues los pobres viven menos que los ricos, con lo que la reforma perjudicará a los más desfavorecidos que además, suelen tener pensiones más bajas, lo que la OCDE ignora.
  - Rompe el pacto generacional respecto a los que han cotizado hasta ahora, dando por supuesto que las pensiones sólo se pueden financiar con cotizaciones, cuando se podía haber repartido el coste financiándola con impuestos generales.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Reducción porcentual de la pensión media al extender el periodo de cálculo de 15 a 20 años en el sistema de pensiones español.



Fuente: De Pedraza, Muñoz de Bustillo y Rivas, EAWP V8n7-2009.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



elroto.elpais@gmail.com

Fuente: El País, 30 de enero de 2010.

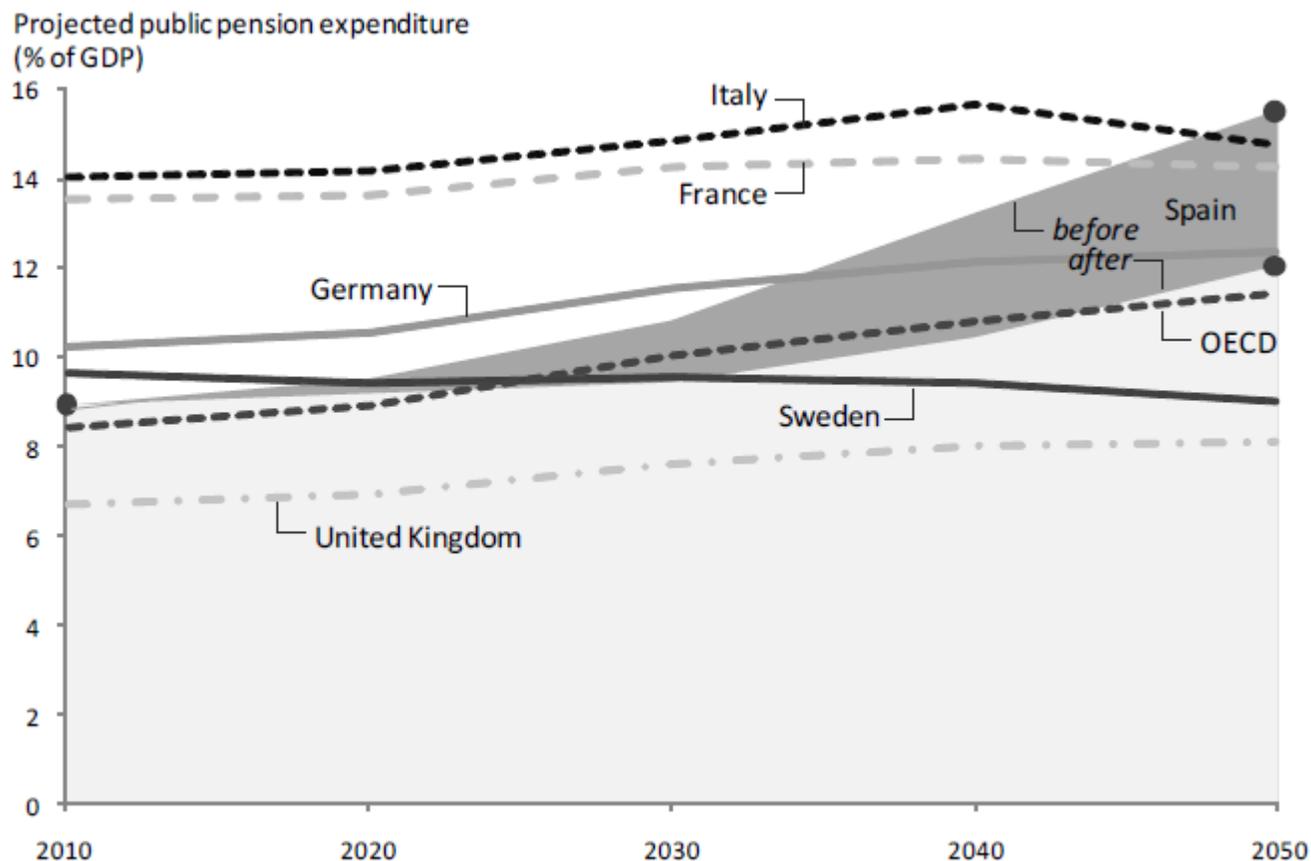


## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- El objetivo final de la reforma no es otro que reducir el gasto en pensiones, es decir, reducir el Estado del Bienestar.

#### 1 Gasto proyectado en pensiones en determinados países de la OCDE, 2010-2050



Fuente: OECD, 2011.

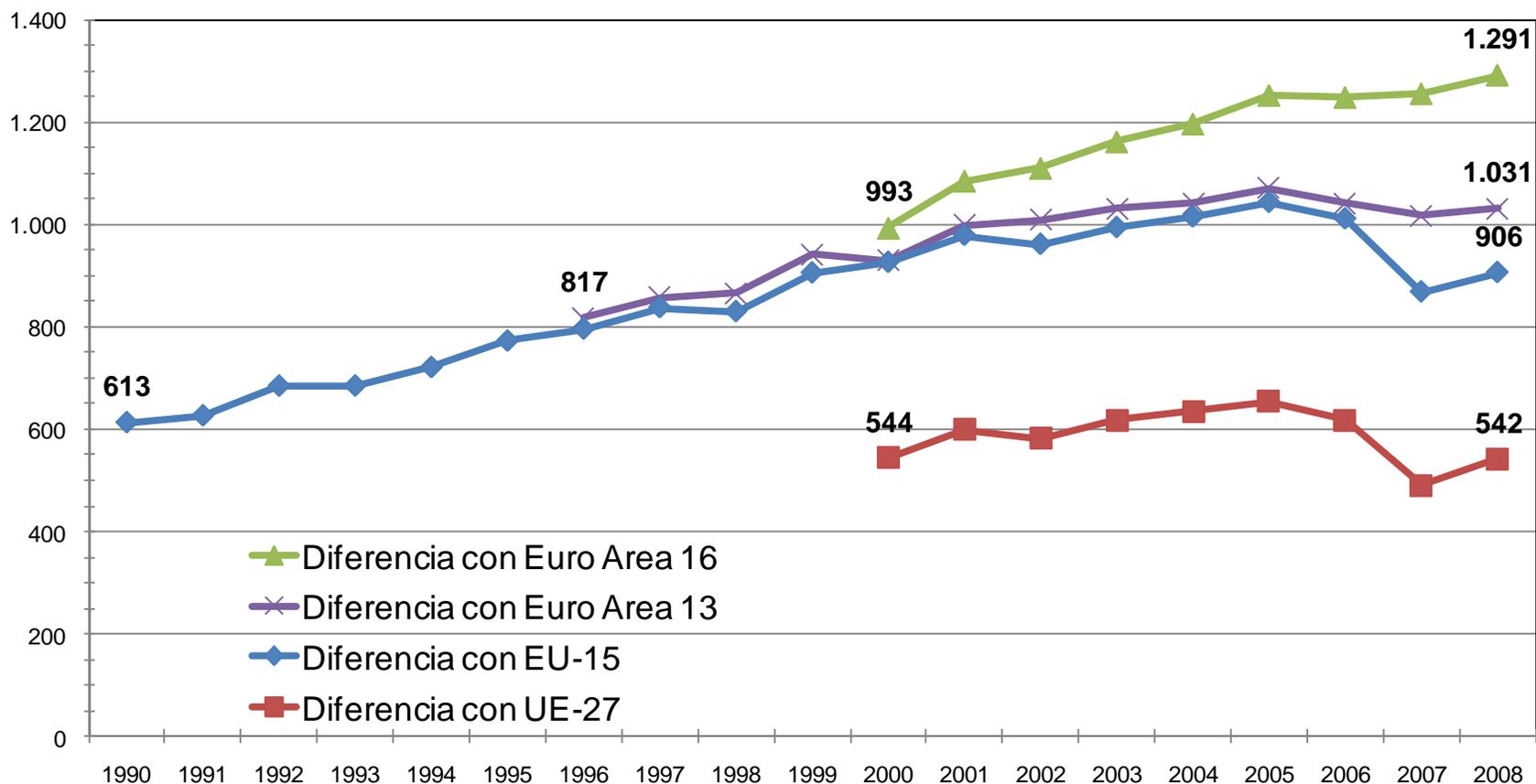


## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- Y ello a pesar de las ostensibles diferencias con la UE, que han venido creciendo de manera continuada.

Diferencias en el gasto público en pensiones de España, en PPS por habitante



Fuente: Eurostat y elaboración propia.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### **3) *Prestaciones basadas en los ingresos.***

La Seguridad Social redistribuye la renta, pero al redistribuirla no tiene en cuenta el bienestar general del beneficiario sino sólo su renta salarial.

Por tanto, coordinando al menos el componente redistributivo de la Seguridad Social con los ingresos, aumentaría la equidad y disminuirían los gastos.

#### **2. Aumento de los ingresos:**

**1) *Aumentar el empleo.***

**2) *Aumentar la tasa de actividad.***

**3) *Aumentar la participación de los salarios en el PIB.***

**4) *Aumentar la productividad.***

**5) *Financiar parte de las pensiones con impuestos generales (IRPF, IVA, etc.), no sólo con cotizaciones.***



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### 3. Reformas estructurales:

##### **1) *La inversión del fondo fiduciario en acciones.***

Algunos autores defienden que si se invirtiera una parte de los fondos de la Seguridad Social en acciones, mejoraría su situación financiera.

Críticas:

- Es una medida arriesgada, ya que las Bolsas están sometidas a crisis periódicas (ej. crack de 1929, crisis actual 2008).
- La propiedad pública de acciones afectaría al mercado privado de acciones.

##### **2) *La privatización de la seguridad social.***

- Los dos principales motivos para privatizar, lo que supone pasar a sistemas de capitalización, son que las inversiones privadas generan mayores rendimientos y que el ahorro nacional aumentaría.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

- *Inconvenientes de la privatización:*
  - El efecto puede ser el mismo adoptando un sistema de seguridad social público capitalizado.
  - Limita la capacidad para redistribuir la renta y repartir el riesgo dentro de las generaciones y de unas generaciones a otras.
  - Los mayores costes de transacción pueden reducir en realidad los rendimientos.
  - La transición exige impuestos para financiar la deuda no consolidada reduciendo el bienestar de las generaciones de la transición. El reemplazo de un sistema de reparto por uno de capitalización implica que las generaciones vivas acepten unos sacrificios serios para lograr unos beneficios que disfrutarán generaciones que incluso no han nacido.
  - Si los individuos realizan inversiones excesivamente arriesgadas pueden convertirse en una carga para el Estado cuando se jubilen.
  - Ejemplos de lo ocurrido en América Latina.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

- **Ejemplos de reformas en América Latina.**

#### **Ahorro**

→ Evidencia no concluyente.

#### **Mercado de capitales**

→ Sólo en Chile ha habido profundización.

#### **Mercado de trabajo**

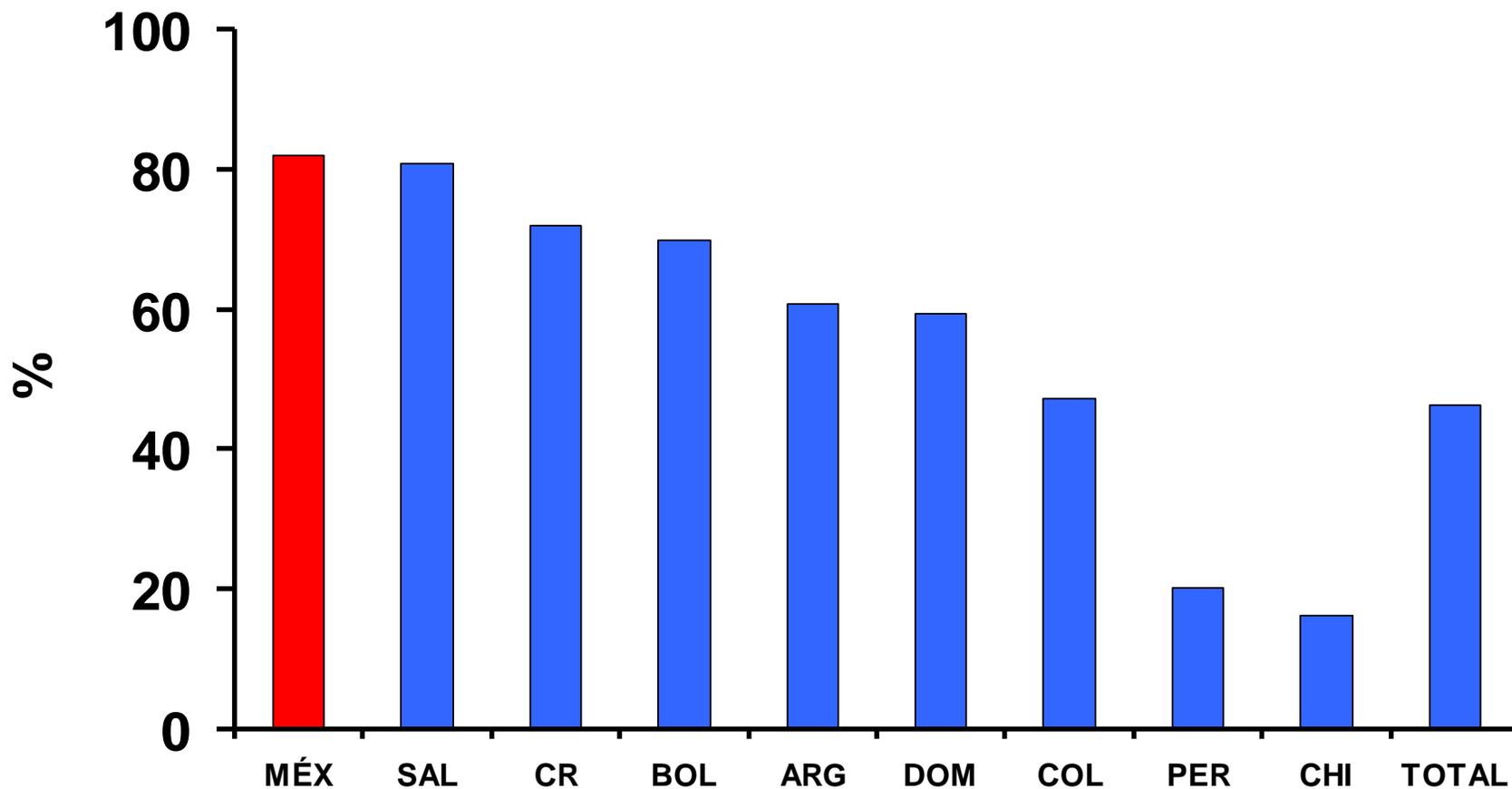
→ No hubo aumentos de cobertura.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### Proporción de activos de los fondos invertidos en deuda pública (2005)

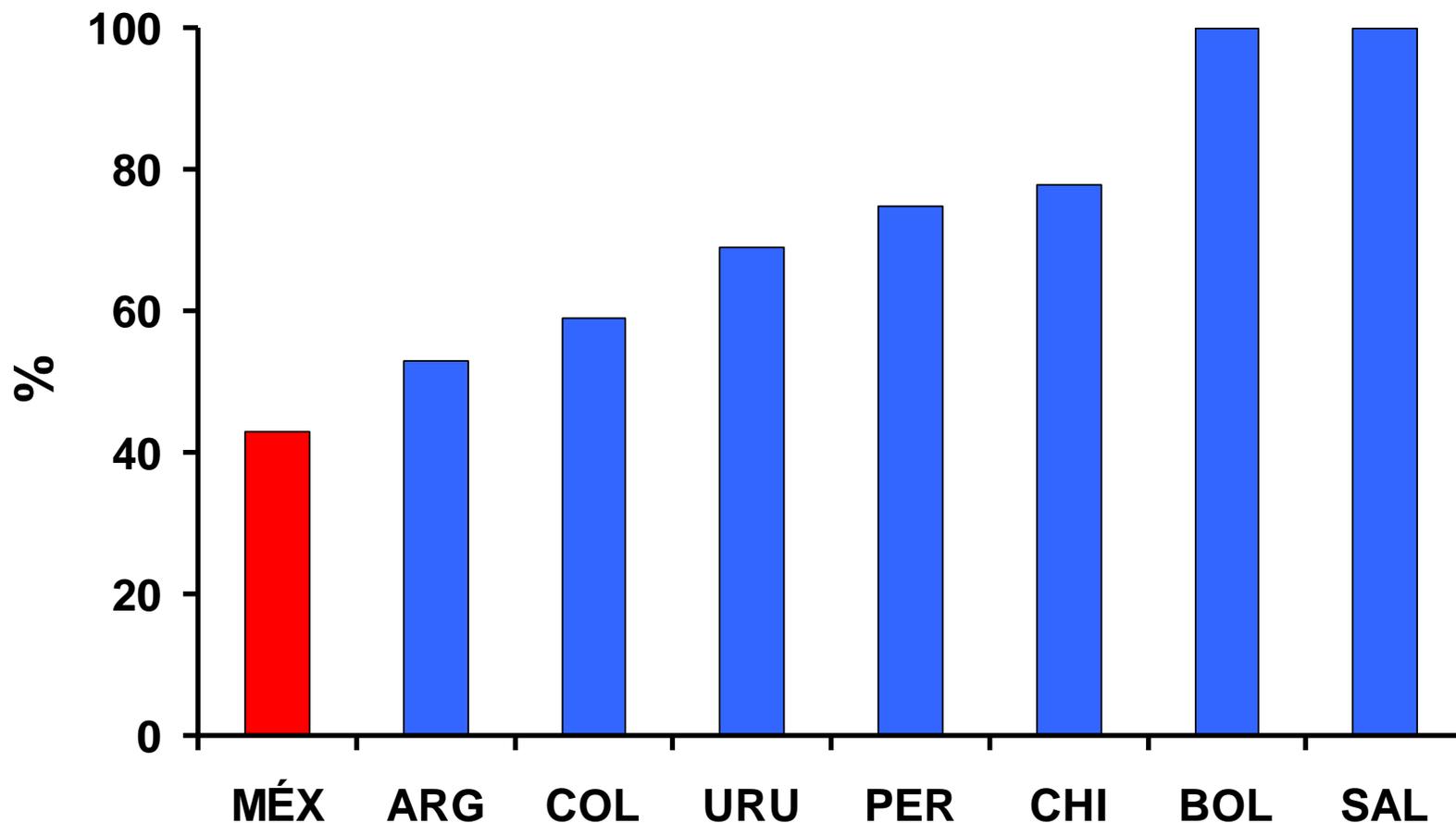




## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Concentración de afiliados en las tres mayores AFORES**

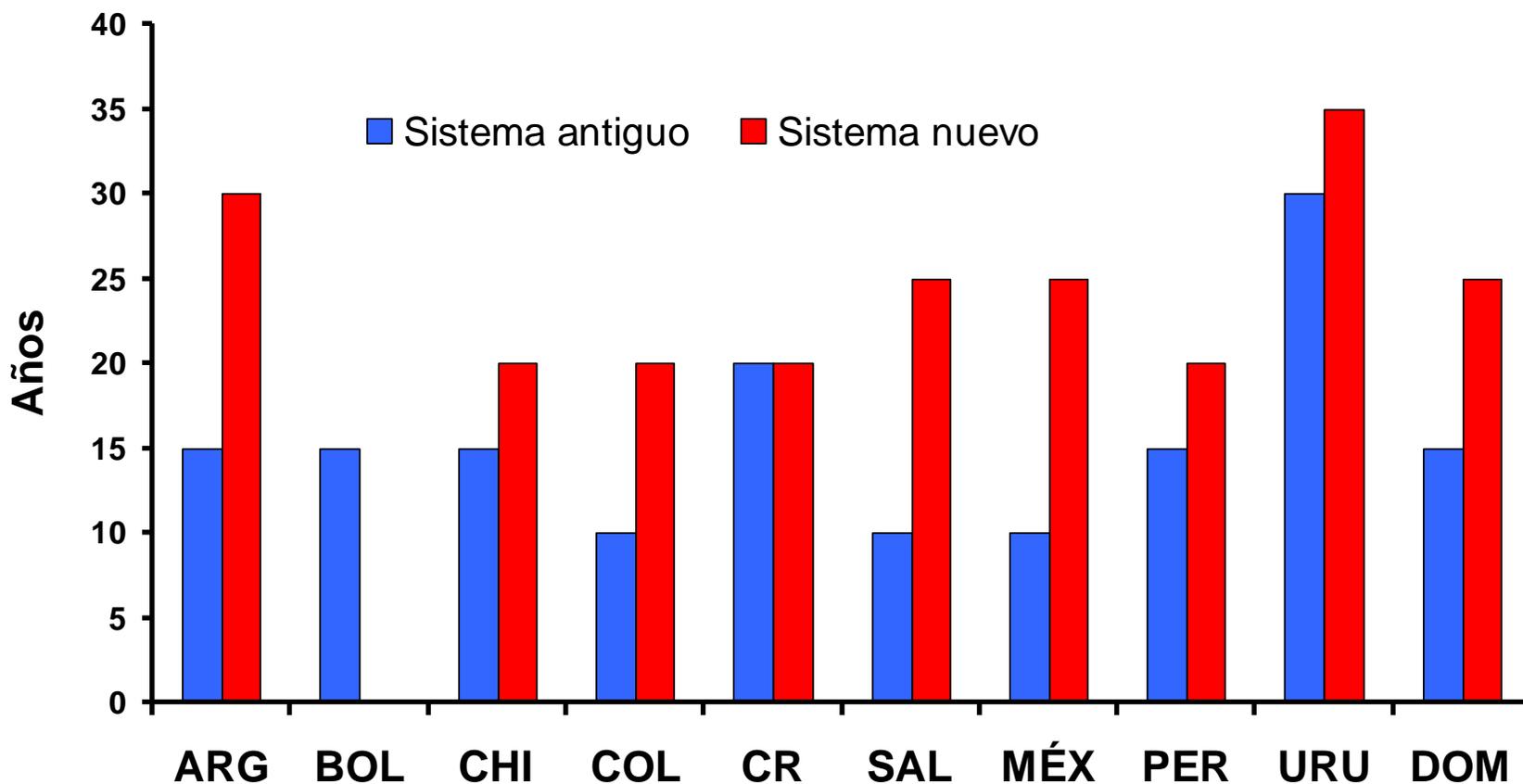




## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### Años necesarios para cobrar una pensión mínima



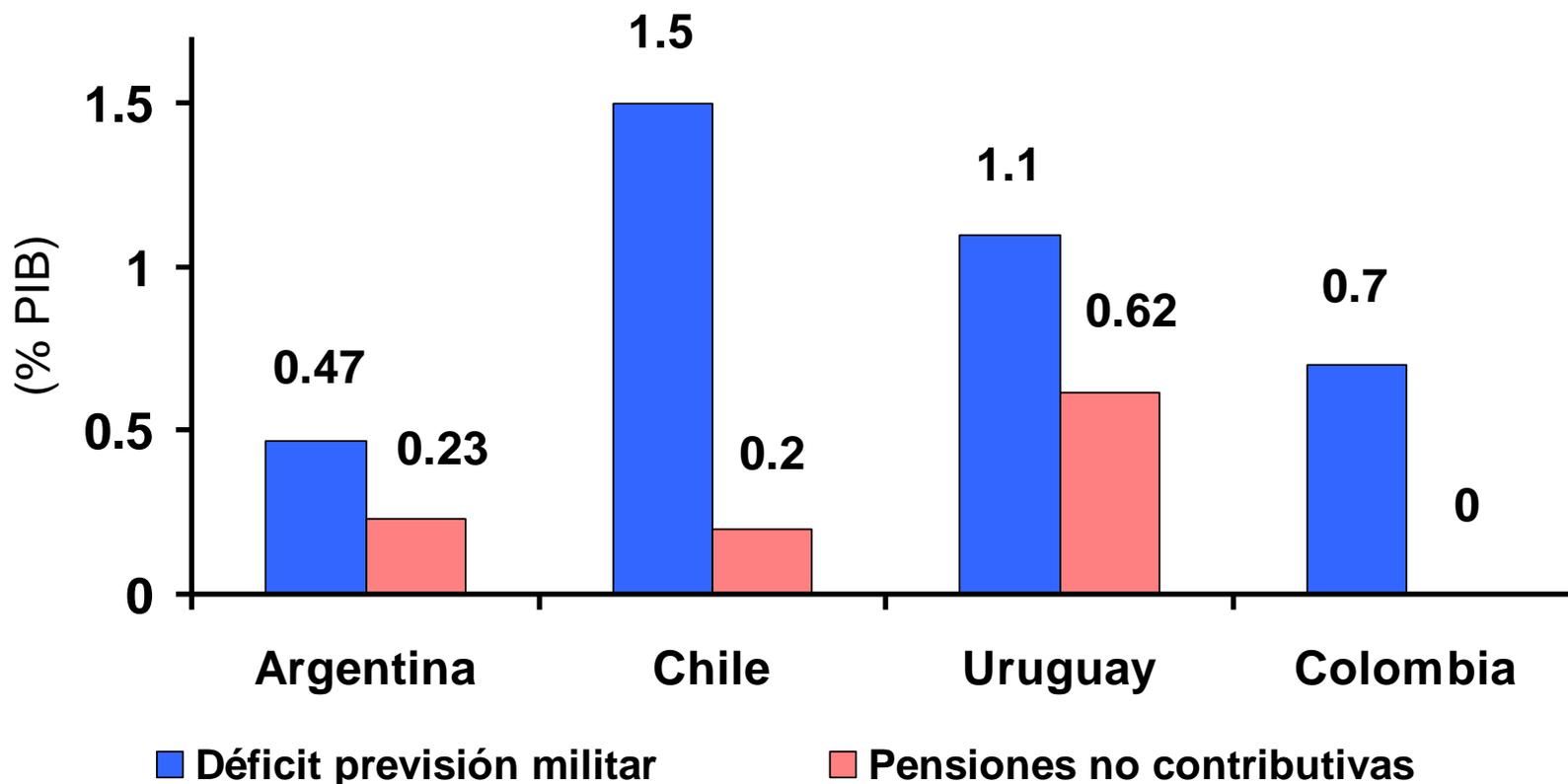


## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Persistencia de los regímenes de privilegio: FFAA, jueces, notarios...

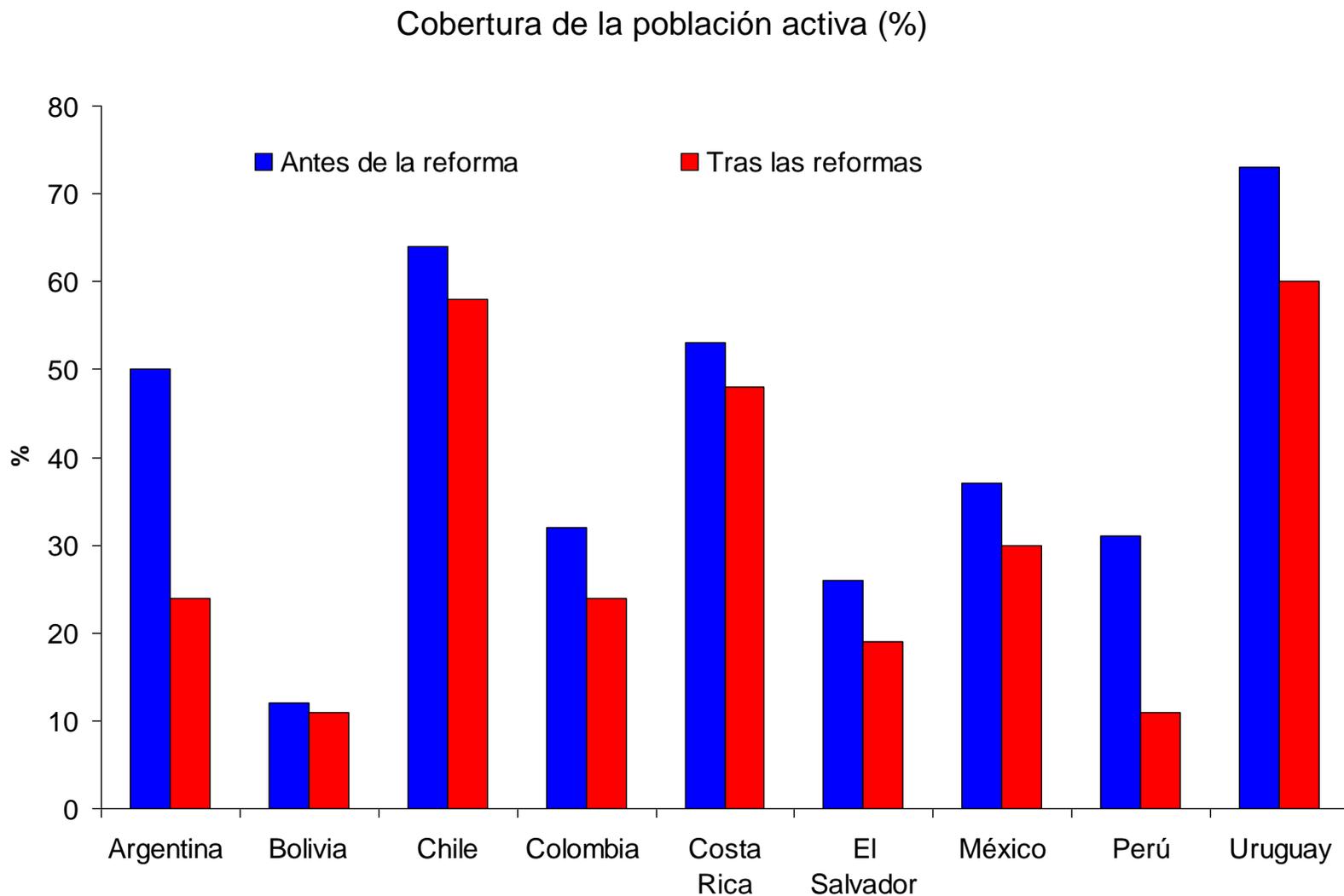
*Déficit de la previsión militar y gasto en pensiones no contributivas, alrededor de 2000 (% del PIB)*





## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.





## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

---

#### El modelo de los 3 pilares y las tendencias de reforma.

- La propuesta del Banco Mundial de 1994, inspirada en la reforma chilena de pensiones, es la base de las propuestas de la OCDE, el FMI y la Comisión Europea y marca la mayoría de las reformas actuales.
- Más o menos todas las personas están de acuerdo en qué debe ser el primer y el tercer pilar → el debate se ha centrado en el segundo, que implica pasar de un sistema de reparto público a un sistema privado de capitalización, lo que supuestamente aumentaría la tasa de ahorro y cubriría al sistema frente a los riesgos de la demografía.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### Objeciones a la propuesta del segundo pilar privado.

- a) Muchos autores señalan que la capitalización no resuelve el “problema” demográfico.
- b) El paso de un sistema de reparto a uno de capitalización conlleva elevados costes de transición.
- c) No está claro que la libertad de elección sea algo deseable en materia de pensiones. Las personas son “miopes” y tienen información imperfecta.
  - Suecia: el 90% de los trabajadores están en los fondos “por defecto” asignados por el Estado.
  - Chile: tras casi 30 años de sistema de capitalización, un 20% de trabajadores no saben cómo se calcula la pensión y la mitad no saben qué comisión pagan por administrar sus fondos.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### Objeciones a la propuesta del segundo pilar privado.

- d) Los sistemas de capitalización introducen nuevos riesgos:
- Derivados del propio sistema financiero: alta volatilidad de los rendimientos y, por tanto, de las pensiones.
  - No protegen contra los riesgos sociales: inflación, crisis económicas, guerras.
- e) Las comparaciones sólo consideran el seguro de vejez, parecen olvidarse de la viudedad, la orfandad y la invalidez.

#### Hay también objeciones a la propuesta del tercer pilar privado.

- Se basa en la existencia de incentivos fiscales en el impuesto personal sobre la renta, pero estos son muy regresivos, como vimos en el tema 14 y la evidencia empírica no apoya que aumenten el ahorro privado nacional total.



# TEMA 24.

## 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Rendimiento de los fondos de pensiones en Chile por tipo de fondo





## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ESPAÑA. RENTABILIDADES ANUALES PONDERADAS DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE PENSIONES (%) SEPTIEMBRE DEL 2008

	18 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
Renta fija corto plazo	5,14	3,65	1,72	1,19	1,4	1,42
Renta fija largo plazo	5,46	4,17	1,61	0,99	0,39	-0,07
Renta fija mixta	5,60	4,16	1,48	1,74	-0,37	-6,38
Renta variable mixta	6,73	5,26	1,87	3,69	-1,11	-16,2
Renta variable	2,85	8,44	1,36	5,84	-2,26	-26,5
Garantizados	--	--	4,32	1,98	0,14	-2,26
TOTAL PLANES	5,58	4,21	1,57	2,07	0,11	6,13
<b>Pro memoria</b>						
Inflación anual promedio	3,7	3,3	3,1	3,2	3,6	4,3

Fuente: Zubiri, 2009.



## TEMA 24.

# 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

## LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN ESPAÑA.

### Resumen

En los últimos 3, 5 y 10 años, la rentabilidad promedio de los planes de pensiones fue sensiblemente inferior a la inflación y a la inversión en bonos del estado a cualquier plazo. Sólo uno de los fondos de pensiones del sistema individual con 15 años de historia tuvo una rentabilidad superior a la del bono español a 10 años.

Sólo 5 de los 800 planes con 10 años de historia y 2 de los 1939 planes con 5 años de historia tuvieron una rentabilidad superior al Índice de la Bolsa de Madrid.

El 31 de diciembre de 2009, 10,7 millones de partícipes tenían un patrimonio de €84,8 millardos en 3.308 planes de pensiones.

El decepcionante resultado global de los fondos se debe a las elevadas comisiones, a la composición de la cartera y a la gestión activa. Las comisiones de los fondos en 2009 fueron €1.013 millones.

El resultado global de los fondos no justifica la discriminación fiscal a favor de los mismos. En muchos casos, los inversores perdieron la desgravación fiscal con la que el Estado les indujo a invertir en fondos de pensiones en menos de 5 años (vía comisiones e ineficiencias en inversión y gestión). Obviamente, el Estado tiene alguna responsabilidad en las pérdidas que millones de contribuyentes han sufrido y siguen sufriendo.

Fuente: P. Fernández y J. del Campo, *Rentabilidad de los fondos de pensiones en España, 1994-2009*. IESE. 1 de marzo de 2010.



## TEMA 24.

### 5. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN ESPAÑA.

	SISTEMA INDIVIDUAL				SISTEMA EMPLEO			
	Rentabilidad anual media del periodo que termina en diciembre de 2009				Rentabilidad anual media del periodo que termina en diciembre de 2009			
	3 años	5 años	10 años	15 años	3 años	5 años	10 años	15 años
Rentabilidad de los fondos (%): Promedio	-1,3	1,8	0,3	4,2	0,2	2,7	2,1	5,6
<i>Media ponderada</i>	-0,2	1,8	1,0	4,1	0,0	2,7	2,1	5,2
<i>MAX</i>	8,5	14,7	11,7	11,3	9,3	12,1	7,2	11,1
<i>min</i>	-20,0	-7,5	-11,3	0,4	-52,9	-34,6	-19,1	1,7

Rentabilidades medias (%)	3 años	5 años	10 años	15 años
renta fija 10 años**	5,2%	4,2%	6,3%	9,3%

Fuente: P. Fernández y J. del Campo, *Rentabilidad de los fondos de pensiones en España, 1994-2009*. IESE. 1 de marzo de 2010.